



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS
Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CARACTERÍSTICAS DE LAS DECLARACIONES

TRIBUTARIAS DE LA MICRO EMPRESA

“MULTISERVICIOS RUPAY” E.I.R.L HUARAZ, 2019

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA

RONDOÑO CHAVEZ, FLORELINA YESSICA

ORCID: 0000-0002-7970-1234

ASESOR

SUÁREZ SÁNCHEZ, JUAN DE DIOS

ORCID: 0000-0002-5204-7412

HUARAZ – PERÚ

2020

Título

**CARACTERÍSTICAS DE LAS DECLARACIONES TRIBUTARIAS DE LA
MICRO EMPRESA “MULTISERVICIOS RUPAY” E.I.R.L HUARAZ, 2019**

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA

Rondoño Chavez, Florelina Yessica

ORCID: 0000-0002-7970-1234

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Estudiante de Pregrado,
Huaraz, Perú

ASESOR

Suárez Sánchez, Juan de Dios

ORCID: 0000-0002-5204-7412

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias
Contables, Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de
Contabilidad, Huaraz, Perú

JURADO

Salinas Rosales, Eladio Germán

ORCID: 0000-0002-6145-4976

Broncano Osorio, Nélida Rosario

ORCID: 0000-0003-4691-5436

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza

ORCID: 0000-0001-7876-5992

JURADO DE SUSTENTACIÓN

Salinas Rosales, Eladio Germán
ORCID: 0000-0002-6145-4976
Presidente

Broncano Osorio, Nélida Rosario
ORCID: 0000-0003-4691-5436

Miembro

Sáenz Melgarejo, Justina Maritza
ORCID: 0000-0001-7876-5992
Miembro

Suárez Sánchez, Juan de Dios
ORCID: 0000-0002-5204-7412
Asesor

Agradecimiento

A Dios, por su bondad e infinito amor, por guiarme en cada paso y mostrarme el camino al logro de mis objetivos y metas, además, por brindarme salud y vida a pesar de todos los obstáculos que se me presentaron en el camino que me ayuda siempre a levantarme y seguir adelante.

A la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, por haberme aceptado ser parte de ella y haber abierto las puertas para poder seguir mis sueños y anhelos, por brindarme la infraestructura y los medios necesarios para alimentar mis conocimientos y formarme como profesional competente.

Al Dr. CPCC. Juan De Dios Suárez Sánchez, por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad intelectual a quien expreso mi profundo agradecimiento y estima personal, por guiarme para la realización del presente estudio.

Florelina Yessica

Dedicatoria

A mis padres Augusto y Marcelina, por dar razón a mi vida, por sus sabios consejos, por inculcarme valores y por haberme brindado el apoyo incondicional, motivación más grande para concluir este informe de tesis.

A mis hermanas Rocío, Miriam, Rosmery y mi hermano Daniel, por el apoyo moral y su amistad, quienes han aportado mis ganas de seguir adelante en mi carrera profesional.

A mi Hija Katte, por ser una hermosa hija, porque ella fue mi motivación, la que dio sentido a mi vida y mi anhelo de poder salir adelante, progresar y culminar esta etapa universitaria, dedico esta tesis a mi hija porque cada esfuerzo que realice en todo este tiempo fue pensando en ella y en su bienestar para ser mejor cada día.

Florelina Yessica

Resumen

El problema de la presente investigación es; ¿Cuáles son las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay”, E.I.R.L Huaraz, 2019?, y el objetivo general fue el siguiente; Describir las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa en estudio. La metodología que se aplicó fue de tipo cuantitativo, el nivel descriptivo simple y el diseño de investigación fue descriptivo no experimental. La técnica que se aplicó fue la encuesta y su instrumento el cuestionario. Los principales resultados en cuanto a las características de los impuestos: El 100% dijo que paga el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas en su fecha establecida, el 100% mencionó que la organización cuenta con una area dedicada a ver el funcionamiento correcto en el uso de los gastos deducibles, el 78% dijeron que se prevé los recursos financieros para dar cumplimiento el pago del IGV. En cuanto a las contribuciones: El 100% dijo que paga al ESSALUD, el 100% dijo que paga al Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo. En cuanto a las tasas: El 100% nos afirmaron que realizan pagos por conceptos de Servicio de seguridad ciudadana, limpieza pública y por concepto de licencia de funcionamiento. Se concluye que la micro empresa paga los impuestos en su fecha establecida, también utiliza las boletas de venta para deducir el impuesto a la renta anual, realizando contribuciones por concepto de Essalud y SCTR y finalmente cumple con pagar las tasas al gobierno local.

Palabras clave: Características, Contribuciones, Declaraciones, Impuestos, Micro empresa, Tasas.

Abstract

The problem of the present investigation is; What are the characteristics of the tax returns of the micro-company "Multiservicios Rupay", E.I.R.L Huaraz, 2019?, And the general objective was as follows; Describe the characteristics of the tax returns of the micro company under study. The methodology applied was of a quantitative type, the descriptive level was simple and the research design was descriptive, not experimental. The technique applied was the survey and its instrument the questionnaire. The main results regarding the characteristics of the taxes: 100% said that they pay Income Tax and General Sales Tax on their established date, 100% mentioned that the organization has a related area to see the correct operation in the use of deductible expenses, 78% indicated that the financial resources are specified for the fulfillment of the IGV payment. Regarding contributions: 100% said they pay ESSALUD, 100% said they pay Complementary Work and Risk Insurance. Regarding fees: 100% of the claims that make payments for concepts of Citizen Security Service, public cleaning and for operating licenses. In conclusion, the microenterprise pays the taxes on its established date, also uses the sales receipts to deduct the annual income tax, the Essalud and SCTR contributions, and finally complies with paying the fees to the local government.

Key words: Characteristics, Contributions, Declarations, Taxes, Micro company, Rates.

Índice

Contenido	Pág.
Caratula	i
Título de la tesis	ii
Equipo de trabajo	iii
Hoja de firma del jurado y asesor	iv
Agradecimiento	v
Dedicatoria	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
Contenido	ix
Índice de gráficos, tablas y cuadros	x
I. Introducción	1
II. Revisión de literatura	11
III. Hipótesis	45
IV. Metodología	46
4.1. Diseño de la investigación	46
4.2. Población y muestra	47
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores	48
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	51
4.5. Plan de análisis	51
4.6. Matriz de consistencia	52
4.7. Principios éticos	53
V. Resultados	56
5.1. Resultados	56
5.2. Análisis de los resultados	63
VI. Conclusiones	74
Aspectos complementarios	78
Referencias bibliográficas	78
Anexos	87

Índice de tablas

Contenido	Pág.
Tabla 1 : Ud. Paga el impuesto a la renta dentro del plazo establecido.	56
Tabla 2: Su organización cuenta con un área dedicada a ver el funcionamiento correcto del uso de los gastos deducibles al IR.	56
Tabla 3: Para deducir el IR Ud. Utiliza boletas de venta.	56
Tabla 4: Utiliza Ud. Los boleto de viaje para deducir el Impuesto a la Renta.	57
Tabla 5: Ud. Paga el impuesto general a las ventas oportunamente.	57
Tabla 6: Ud. Utiliza el beneficio de prórroga del pago del IGV.	57
Tabla 7: Se prevé los recursos financieros para el cumplimiento de pago del IGV.	58
Tabla 8: A Ud. Le retienen el ITF cuando realiza transacciones bancarias.	58
Tabla 9: Paga usted el impuesto predial de su inmueble.	58
Tabla 10: Pagó usted el impuesto alcabala por la compra de su predio.	59
Tabla 11: Ud. Realiza pagos por impuesto a los juegos.	59
Tabla 12: Ud. Paga el impuesto al patrimonio vehicular.	59
Tabla 13: Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria al SENCICO.	60
Tabla 14: Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria a ESSALUD.	60
Tabla 15: Ud. Realiza contribuciones al SCTR en la actualidad.	60
Tabla 16: Ud. paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana.	61
Tabla 17: Ud. Paga por concepto de arbitrio de limpieza pública.	61
Tabla 18: Ud. Paga el arbitrio por mantenimiento de parques y jardines.	61
Tabla 19: Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad.	62
Tabla 20: Usted realiza pagos por concepto de licencia de funcionamiento.	62

Índice de figuras

Contenido	Pág.
Figura 1: Ud. Paga el impuesto a la renta dentro del plazo establecido.	88
Figura 2: Su organización cuenta con un área dedicada a ver el funcionamiento correcto del uso de los gastos deducibles al IR.	88
Figura 3: Para deducir el IR Ud. Utiliza boletas de venta.	89
Figura 4: Utiliza Ud. Los boletos de viaje para deducir el Impuesto a la Renta.	89
Figura 5: Ud. Paga el impuesto general a las ventas oportunamente.	90
Figura 6: Ud. Utiliza el beneficio de prórroga del pago del IGV.	90
Figura 7: Se prevé los recursos financieros para el cumplimiento de pago del IGV.	91
Figura 8: A Ud. Le retienen el ITF cuando realiza transacciones bancarias.	91
Figura 9: Paga usted el impuesto predial de su inmueble.	92
Figura 10: Pagó usted el impuesto alcabala por la compra de su predio.	92
Figura 11: Ud. Realiza pagos por impuesto a los juegos.	93
Figura 12: Ud. Paga el impuesto al patrimonio vehicular.	93
Figura 13: Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria al SENCICO.	94
Figura 14: Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria a ESSALUD.	94
Figura 15: Ud. Realiza contribuciones al SCTR en la actualidad	95
Figura 16: Ud. paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana.	95
Figura 17: Ud. Paga por concepto de arbitrio de limpieza pública.	96
Figura 18: Ud. Paga el arbitrio por mantenimiento de parques y jardines.	96
Figura 19: Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad.	97
Figura 20: Usted realiza pagos por concepto de licencia de funcionamiento.	97

I. Introducción

La presente investigación deriva de la línea de investigación que nos propone la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, que se titula como; Auditoria, tributarias, finanzas y rentabilidad en las micro y pequeñas empresas (MYPES). Bajo este contexto se ha formulado el siguiente título de investigación: Características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L, Huaraz, 2019.

Según Bravo (2013) dice la globalización y el internet nos traen grandes beneficios a la administración tributaria de diferentes países porque está siendo más fácil detectar errores, practicas evasivas y elusivas de los contribuyentes, por lo tanto, el responsable de la empresa y sus asesores contables, van estar obligados a aplicar herramientas preventivas que reduzcan riesgos tributarios que surgen de contingencias tributarias que se van presentar mediante las fiscalizaciones de la administración tributaria, por tanto, es importante para las empresas implementar un sistema de control interno. La fiscalización a los contribuyentes que realiza la administración tributaria desconoce el crédito fiscal y el impuesto general a las ventas, gastos en cuanto al impuesto a la renta, al requerir que se sustente la realización de las operaciones que respalden los comprobantes de pago y son presentados en los periodos de fiscalización. En la actualidad los dueños de algunas empresas realizan sus operaciones sin tener conocimiento adecuado y mucho menos tienen en cuenta sus obligaciones tributarias, es decir, ellos tienen claro cuál es su modelo de negocio, pero desconocen las consecuencias que se genera por no cumplir las normas tributarias vigentes. También la mayoría de las empresas cuentan con un asesor contable que prepara y presenta las declaraciones tributarias de forma mensual

y anual, sin embargo, cuando la administración programa acciones de fiscalización y solicita sustentar las operaciones, del contribuyente que no presenta de forma correcta los documentos solicitados.

La auditoría Tributaria es el análisis y evaluación de los procesos del contribuyente con el fin de determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias según lo determina la Ley de Régimen Tributario Interno y el Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, para ello se revisan documentos de soportes legales, técnicos y financieros que sustentan los procesos tributarios de la compañía. El incumplimiento de las obligaciones tributarias puede ser por la incorrecta aplicación de la normativa fiscal, por desconocimiento o por fraude pudiendo ocasionar sanciones por infracciones, contravenciones o faltas reglamentarias de parte del contribuyente, dando una mala imagen a la Administración tributaria, por lo tanto es importante que toda empresa haga un estudio de los aspectos tributarios en cada período fiscal con el fin de establecer contingentes para evitar el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley. (Sunat, 2010).

Los tributos definitivamente son esenciales para la subsistencia del estado, hay países que no tienen fuentes naturales, generadores de riqueza, pero subsisten gracias a estos ingresos. Es por ello que en los países latinoamericanos en los últimos años la carga tributaria ha aumentado en casi todos los ámbitos empresariales. Asimismo, desde los inicios de la década del noventa en América latina ha venido presenciando importantes cambios en el nivel y la estructura de los ingresos tributarios recaudados, realizando grandes cambios para cada país. Pero al mismo tiempo esconde fuertes diferencias entre los diferentes países. (Gómez, 2016).

Por otro lado, Cetrángolo (2005) dice que en Latinoamérica el tema de reforma tributaria se aborda solo desde una perspectiva contable centrado como análisis en la generación de una mayor cantidad de recursos fiscales. Además, en la parte contable se tiene un impuesto directo y significativo en la distribución de los recursos por parte del Gobierno Central y Gobierno Local que es el impuesto a la renta. A nivel mundial los impuestos representan ingresos a favor del Estado y se recauda a través de sus diferentes órganos, así como también el deber que tienen los ciudadanos para poder contribuir con el gasto público; sin embargo, no todas las empresas cumplen con las obligaciones tributarias, habiendo casos de evasión que preocupa a las entidades y también a las Municipalidades en cubrir las necesidades de gasto que puede tener dicha entidad, para eso se necesita recaudar más impuestos, para que se cumplan los objetivos.

Asimismo, Morales (2003) en México, afirma que es común la evasión, porque los que contribuyen no tienen la certeza de que sus contribuciones se utilicen realmente para el desarrollo económico del país, sino para que los gobernantes de turno se beneficien con los ingresos recaudados, ante esta situación quienes obtienen ingresos en el comercio formal e informal utilizan este pretexto para no contribuir. (p.34), se evaden impuestos en el país, a ellos se les conoce como territorios donde no existen gravámenes fiscales.

Según Salas (2011) nos dice que “El sistema tributario está constituido por el conjunto de tributos vigentes en un país en determinada época”. (p.23) y también nos dice que el éxito de un sistema tributario descansa en la eficiencia de su administración tributaria y eso es de acuerdo a la conciencia tributaria que cumplen los ciudadanos, donde el contribuyente debe saber si le asigna un determinado rol al

Estado y para eso esta entidad debe de estar dotado con los recursos que va poseer dicha entidad. Entonces los tributos en general pueden ser entendidos como recursos que posee el Estado para poder cumplir sus roles y sus objetivos propuestos, es por ello que podemos decir que los tributos municipales generalmente son dineros que los municipios en el ejercicio asumen como potestad tributaria y exigen a los contribuyentes pagar sus obligaciones adoptando leyes y normas para poder cumplir en su fecha establecida.

Como la problemática de esta investigación, se tiene en cuenta el aspecto tributario de la empresa en estudio, ya que hay falta de asesoramiento tributario y es por ello que se tienen dificultades en la determinación y aplicación de los tributos a pagar, donde van trayendo consigo inconsistencias que la administración tributaria detecta originando fiscalizaciones las mismas que determinan, multas, sanciones e infracciones por los impuestos dejando de pagar y acumulando los intereses que originan cargas no previstas que distraen los recursos económicos que siempre son necesarios para la buena marcha de la empresa.

Por otra parte, Ríos (2008) nos dice que en Perú la recaudación tributaria es generalmente percibida como un trabajo poco grato, pues las personas evitan con frecuencia el pago de los impuestos y pocos lo ven como la oportunidad de contribuir y poder generar recursos para promover el desarrollo en la localidad y transformar el entorno en donde viven. Como consecuencia de una mayor inversión privada y transacciones comerciales el país ha crecido económicamente en los últimos años permitiendo así, los incrementos significativos en las transferencias hacia los gobiernos locales, sobre todo en sus dos componentes principales: el CANON MINERO y el FONCOMUN.

La administración tributaria ejecuta una serie de funciones que es el medio de garantía del proceso de recaudación fiscal, entonces se podría decir que está facultada para ejecutar la recaudación del impuesto a la renta, impuesto general a las ventas que contribuyen al gobierno central y al gobierno local que contribuye el impuesto predial como fuente de financiamiento más común que existe en la actualidad en el sector público (Sunat, 2010).

El sistema tributario de las Municipalidades se rige por la ley especial y el código tributario en la parte pertinente. Las Municipalidades pueden suscribir convenios con la Superintendencia Nacional de Administración tributaria, está orientada a optimizar la fiscalización y recaudación de sus tributos, tasas arbitrios, licencias y derechos. El sistema tributario nacional, es un conjunto ordenado, racional y coherente de normas, principios e instituciones que regula las relaciones que se originan por la aplicación de tributos en nuestro país. El Gobierno central es el ente recaudador que recauda el impuesto a la renta y grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales a aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Según Mejía (2011) dice que, en el entorno local, la problemática de la reducida recaudación tributaria en los gobiernos locales es similar al resto de la región, aunque las causas que principalmente tienen con la obsolescencia del sistema tributaria. La estructura social determinada por la migración interna, afecta la recaudación porque en el entorno local, se registra también el fenómeno de no radicación, mientras que algunas áreas si bien zonificadas, registran escasa presencia de residentes, debido a la estacionalidad de visita, estos factores hacen que sean bajos

las recaudaciones, por transferencias desde el gobierno central, haciendo difícil una eficiente planificación urbana a largo plazo.

En la actualidad la recaudación de los recursos propios como el porcentaje de las transferencias de participación a cada uno de los gobiernos locales, hacemos una comparación con otros municipios y esta es elevada y lo que permite el apalancamiento de inversiones y gastos corrientes, de un tiempo y esto se ha objetado como su eficiencia en la medida que las modificaciones han sido fuertemente rechazadas, debido a la poca educación tributaria, donde ha causado fricciones no solo con la población sino que han derivado en recursos legales que son interpuestos para su eliminación.

Como propuesta de mejora que se plantea para la empresa es que se deben de asesorar y capacitar de los pagos de los impuestos, contribuciones y tasas; en tal sentido, también deben de realizar charlas a sus trabajadores para que estas tengan conocimiento de los tributos que están afectos a pagar la micro empresa “Multiservicios Rupay”. Finalmente realizando estas propuestas la empresa obtendrá mayor beneficio tributario, continuando con el desarrollo normal de sus actividades, de modo en la continuidad con la aplicación de las normas tributarias y las políticas contables vigentes. Asimismo, el cumplimiento será más oportuno de acuerdo con los cronogramas que emite la Administración tributaria y así evitar contingencias para el cumplimiento.

En la Provincia de Huaraz el sistema de tributación municipal es poco eficiente, no se está dando el apoyo debido a la administración municipal, lo cual ha generado que sea ineficiente y el grado de evasión tributaria sea muy elevado, tampoco existen padrones confiables de contribuyentes, es decir que no hay un

control de pago adecuado que permita visualizar quienes están en la situación de omisión y/o morosos con el pago de los tributos, esto indica a falta de voluntad de las autoridades, pues solo esperan la escasa transferencia del gobierno central para afrontar con los gastos que ocasiona la gerencia de administración tributaria.

La micro empresa Multiservicios Rupay comete infracciones cuando realizan sus declaraciones tributarias presentando datos falsos. Con actitudes negativas del contribuyente con la declaración de tributos se debilita el cumplimiento que tiene SUNAT quien se encarga de administrar, aplicar, fiscalizar y recaudar la tributación del gobierno peruano; mediante normas en el código tributario. Ante estas problemáticas que se observan se ha planteado el siguiente problema de investigación: ¿Cuáles son las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay”, E.I.R.L Huaraz, 2019? Y para poder responder el problema se plantea el siguiente objetivo general: Describir las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L, Huaraz, 2019. Y para poder responder el objetivo general se llegó plantear los siguientes objetivos específicos:

- Identificar las características de los impuestos de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L, Huaraz, 2019.
- Identificar las características de las contribuciones de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L, Huaraz, 2019.
- Identificar las características de las tasas de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L, Huaraz, 2019.

Respecto a la metodología: la investigación fue de tipo cuantitativo, el nivel de investigación fue descriptivo simple y el diseño fue no experimental. La población

en estudio estuvo conformada por 9 trabajadores de la micro empresa Rupay. A quienes se les aplicó una encuesta a través de un cuestionario de 20 preguntas cerradas. Para el análisis de los datos se aplicó la estadística descriptiva a través del programa de Microsoft Office Excel.

En la presente investigación se encontraron los siguientes resultados, la micro empresa “Multiservicios Rupay” en cuanto a los impuestos, el 100% nos dicen que pagan el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas en su fecha establecida, el 100% nos dijeron que su organización cuenta con una area dedicada a ver el funcionamiento correcto en el uso de los gastos deducibles del Impuesto a la Renta, el 56% dijo que utiliza las boletas de viaje para poder deducir el Impuesto a la Renta Anual, el 89% dijo que hace uso del beneficio de prórroga del pago del IGV, el 78% nos dijeron que se prevé los recursos financieros para dar cumplimiento el pago del IGV. En cuanto a las contribuciones; El 100% paga al Essalud, el 100% paga al SCTR. Y en cuanto a las tasas: el 100% nos dijeron que pagan al por concepto de seguridad ciudadana, limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines y el pago por concepto de licencia de funcionamiento.

Finalmente, se concluye que la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L, realizan pagos por concepto del Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas en su fecha establecida, también se prevé los recursos para realizar los pagos de los Impuestos. En cuanto a las contribuciones nos dijeron que pagan al Essalud y al SCTR y por último en cuanto a las tasas, cumple con pagar por concepto de servicio de seguridad ciudadana, mantenimiento de parques y jardines, limpieza pública y el pago por concepto de licencia de funcionamiento.

La presente investigación es importante porque es necesario aplicar los aspectos normativos de la Uladech católica y así seguir los lineamientos de la Universidad para la presentación del documento de esta manera permitirá profundizar los conocimientos en el trabajo de investigación. También es importante porque nos ayuda a mejorar el estudio y nos permite establecer contacto con la realidad a fin de que se conozca mejor porque ayuda a desarrollar una curiosidad creciente acerca de la solución de los problemas.

La investigación servirá para que se realicen otros estudios, asimismo también servirá como un modelo para realizar trabajos de investigación cuyas especificaciones permitirán a orientarse en la ejecución del trabajo, para ello el contenido debe ser lo suficientemente detallado y completo para que cualquier persona pueda realizar el estudio con resultados semejantes o evaluar su calidad, validez y su confiabilidad. Cualquier duda o incoherencia que se encuentre en lo descrito debe someterse a un mayor análisis. Así ayudar al investigador a definir claramente el problema de investigación y a organizar el estudio de forma factible y eficaz, lo cual aumenta las probabilidades de encontrar una solución correcta al problema planteado. También la investigación se justifica desde diferentes aspectos:

Desde el punto de vista teórico, el trabajo de investigación sirvió para darle un sustento teórico, exigió adoptar las teorías que sustentan a las variables y en el marco conceptual el uso de conceptos, teóricas, definiciones, principios y postulados que ayudaron a la descripción, análisis y explicación teórica.

Desde el punto de vista práctico, la justificación se orientó a considerar que los resultados del estudio contribuirán a la comunidad académica de Uladech Católica, sirviendo de fuente de información a los futuros investigadores de la especialidad. Para el responsable de la investigación, sus hallazgos científicos contables servirán como fuente de información en la solución de problemas en su vida laboral.

Desde el punto de vista metodológico, el trabajo de investigación ayudó en la elaboración de los instrumentos de medición de acuerdo al problema, objetivos e hipótesis a demostrar, según las variables e indicadores de investigación.

II. Revisión de la literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Internacionales

Camacho & Patarroyo (2017) en su tesis titulada: Cultura tributaria en Colombia, Tuvo como objetivo general: Analizar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria en Colombia. En la investigación de carácter exploratorio el investigador intenta, en una primera aproximación, detectar variables, relaciones y condiciones en las que se da el fenómeno en el que está interesado. En otros términos, trata de encontrar indicadores que puedan servir para definir con mayor certeza un fenómeno o evento, desconocido o poco estudiado. Esta clase de investigación, que se lleva a cabo en relación con objetos de estudio para los cuales se cuenta con muy poca o nula información, no puede aportar, desde luego, conclusiones definitivas ni generalizables, pero sí permite definir más concretamente el problema de investigación, derivar hipótesis, conocer las variables relevantes. En conclusión: la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que le permite al Estado generar un desarrollo económico, social, cultural y político, por lo que el perfil del contribuyente frente a la tributación es una de los componentes indispensables que permiten tener un desarrollo de la cultura tributaria. Por esta razón el contribuyente debe saber que es herramienta fundamental en el desarrollo de la cultura tributaria su comportamiento frente a la tributación tiene consecuencias que impactan en el desarrollo del país, pues de sus actuaciones depende en gran parte el desarrollo del mismo.

Crespo y Suarez (2014) en su tesis titulada: Elaboración e Implementación de un Sistema de Control Interno, caso Multitecnos S.A. de la ciudad de Guayaquil para el periodo 2012- 2013. Tuvo como objetivo: elaborar el diseño, implantación y fortalecimiento del sistema de control interno (SCI) para la empresa Multitecnos S.A. El método de investigación determinado para el presente trabajo corresponde al método Inductivo que partirá del estudio de analizar las falencias y la estructura actual administrativa de la empresa Multitecnos S.A. con el objeto de llegar a una eficaz implantación de manuales de administración y organización en un Sistema de Control Interno además se realizaran entrevistas y cuestionarios desarrollados durante la presente investigación. La población se halla compuesta de 17 personas que conforman la empresa. En conclusión, Multitecnos S.A., no ha asignado niveles de jerarquía ni de responsabilidad a cada área departamental, por lo que los empleados no realizan a cabalidad sus funciones dejando todo a medias implicando que otras personas terminen el trabajo desviando sus esfuerzos dejando inconclusas sus actividades diarias, incrementando los costes de operación y errores en la operatividad de la empresa.

Cerna (2017) en su tesis titulada: Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013. Tuvo como objetivo general: Estimar la evasión tributaria en el Impuesto a la Renta del sector de la construcción, en el Cantón Ambato. La metodología fue sobre la base cualitativa y cuantitativa, fue cualitativa porque se analizó y describió las características de la población objeto de estudio y como éstas inciden dentro de las variables inmersas en la investigación, para posteriormente efectuar un análisis cuantitativo de los datos obtenidos, de donde nacieron las

conclusiones que permitieron cumplir los objetivos plasmados en este estudio. El trabajo fue de tipo exploratorio, porque permitió relacionarnos con fenómenos relativamente desconocidos, los cuales determinan tendencias e identifican relaciones potenciales entre variables. En conclusión: Las tipologías de evasión se concentran tanto en el ocultamiento de ingresos como en la sobrevaloración o uso indebido de costos y gastos, atribuyéndose el rubro de los ingresos al sector privado y el otro rubro al sector público.

Sánchez (2014) en su tesis titulada: Caracterización del proceso de recaudación del impuesto predial unificado en el Municipio de Ocaña Santander-Colombia. Cuyo objetivo general fue caracterizar el proceso de recaudación del impuesto predial en el municipio de Ocaña. Respecto a la metodología, la investigación que realizó fue de nivel descriptivo, y se emplearon 2 tipos de investigación: diseño documental y diseño de campo. La población estuvo conformada por 29849 predios; es decir los contribuyentes del impuesto predial en el Municipio de Ocaña en sus diferentes categorías. Y la muestra fue de 377 predios, llegando a la conclusión que el impuesto predial ha perdido importancia en el monto de los ingresos del municipio durante el siglo pasado y el presente, pasando de ser el mayor rubro de los ingresos del municipio a solo representar el 3% de los mismos. Todo esto se traduce en la progresiva dependencia de los gobiernos municipales a las transferencias del gobierno nacional demostrando un proceso de descentralización inacabado, que le resta gobernabilidad e independencia político administrativa a la alcaldía. Con relación a los contribuyentes se puede concluir que existen ciertas variables que determinan el pago oportuno, como son la obligatoriedad legal para realizar el pago, los beneficios de ofertas y descuentos por el pronto pago y la

responsabilidad que sienten los contribuyentes con la ciudad. Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la percepción de corrupción y las diferencias políticas de la alcaldía.

2.1.2 Nacionales

Vidarte (2016) en su tesis titulada sobre: La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del Distrito de Aramango, periodo 2015. Tuvo como objetivo determinar la relación entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible del Distrito de Aramango. La metodología utilizada fue de tipo descriptivo y correlacional con diseño no experimental o también conocida como *expos facto*, en cual fue trabajado mediante un muestreo no probabilístico por conveniencia, se aplicó una encuesta a 22 trabajadores de la municipalidad distrital de Aramango, para medir la variable impuestos municipales (variable independiente) y a 372 pobladores del distrito de Aramango, para medir la variable desarrollo sostenible (variable dependiente). Los resultados obtenidos fueron de acuerdo al alfa de cronbach de 0.823%. Se concluye que, si existe incidencia entre la recaudación de impuestos municipales con el desarrollo sostenible en el distrito de Aramango, dado que el 88.9% según el coeficiente de correlación de separan.

Idrogo (2016) en su investigación presentó: Análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011-2014. Tuvo como objetivo, Determinar el análisis de la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Chota 2011 – 2014. La metodología que utilizó fue de tipo analítico, diseño descriptivo y nivel descriptivo simple. La técnica que utilizó

fue la encuesta y el instrumento el Cuestionario. Realizó para ayudar a mitigar los factores negativos encontrados dentro de la Municipalidad Provincial de Chota (MPCH) en relación a la recaudación del impuesto predial, para así lograr el desarrollo del mismo, que podrá ser reinvertido por la Municipalidad en servicios que incrementen la calidad de vida y el bienestar de los contribuyentes, ya que el impuesto predial es uno de los impuestos más relevantes dentro de una Municipalidad, porque representan un ingreso importante a sus arcas de recaudación anual, con lo cual pueden sostener o sobrellevar diversas actividades dentro de su gestión gubernamental; sin embargo las facultades recaudadoras otorgadas a las municipalidades a nivel nacional no son tomadas muy en cuenta por parte de estos gobiernos que priorizan esfuerzos en otras actividades, algunas no menos importantes, pero dejan de lado una facultad encargada por el estado que puede ayudar en parte a llegar a una descentralización económica del gobierno central, siempre y cuando dicha facultad se regule y administre correctamente. La Municipalidad Provincial de Chota, no es ajena a este crecimiento de recaudación de impuesto predial debido a que se han ido implementando algunas medidas que han ayudado, de cierta manera a que la base tributaria aumente y consecuentemente se ha llegado a un aumento en sus índices de recaudación, sin embargo, estas medidas no son lo suficientemente eficientes, debido a diversos factores que no permiten el mejor desarrollo del área de tributación en dicha Municipalidad.

Flores (2015) en su tesis denominada: Caracterización del financiamiento y la tributación de las empresas del sector comercio rubro venta de ropa de la ciudad de Piura, del año 2014. Tuvo como objetivo, determinar las principales características del financiamiento y tributación de las empresas del sector comercio rubro venta de

ropa de la ciudad de Piura, del año 2014. Se ha desarrollado usando la Metodología de tipo cuantitativo, nivel descriptivo y el diseño no experimental, la técnica fue la encuesta y el instrumento el cuestionario pre estructurado con 18 preguntas relacionadas a la investigación, el cual fue aplicado a una muestra no aleatoria por conveniencia representada por 15 empresas del sector y rubro en estudio, obteniendo como principales resultados los siguientes: según lo relacionado al financiamiento 27% de las empresas acostumbran a satisfacer las necesidades de capital por medio de bancos, el 33% restante satisface las necesidades de capital mediante Cajas Municipales de Ahorro y Crédito, y el 40% a través de Edpyme. De las empresas encuestadas se manifiesta que el 47% si solicitó crédito en el año 2014 en cuanto al 53% restante determino que no fue así. Si recibieron apoyo oportuno por parte de las entidades financieras el 40% de las entidades, en tanto un 60% manifestó lo contrario. Durante la encuesta los empresarios respondieron, en un 34% que desearían encontrar asesoría especializada en los créditos, mientras tanto el 13% optaría tasas de interés preferenciales, el 20% en plazos de gracia, el 13% querría encontrar menos exigencia de garantías y un 20% anhela encontrar agilidad en los créditos. En cuanto a tributación se refiere, las entidades en un 94% si cumplen regularmente con declaraciones y pagos de tributos, en tanto un 6% manifiesta que solo realiza la declaración, efectuando el pago correspondiente en días posteriores. Según las declaraciones de tributos que se realizan ante la Sunat son realizados en un 60% por un contador en cuanto el 40% lo hace personalmente

Cantos (2014) en su tesis sobre: Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Jipijapa. Tuvo como objetivo diseñar un modelo de

administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del Cantón Jipijapa, el problema de estudio se definió como baja recaudación de ingresos por concepto de impuestos. para el desarrollo del trabajo investigativo se utilizaron los métodos de investigación teóricos como el histórico lógico, análisis documental y el sistémico estructural, el método empírico estuvo basado en la observación científica, mediante la aplicación de las técnicas de la encuesta, realizada a los usuarios de los servicios del cantonal y entrevistas dirigidas a los funcionarios municipales, el cual mostró como resultado que una de las debilidades de la institución es que carecen de un modelo de tributación eficiente y además se evidencia la falta de una cultura de pago de impuestos por parte de la ciudadanía. Se concluyó que las ordenanzas municipales y las pocas normas tributarias que existen sobre recaudación de ingresos no están actualizados y datan del año 1995. Finalmente se diseñó un modelo de administración que tiene por finalidad organizar y ejecutar la administración y recaudación de todos los ingresos tributarios y no tributarios de la municipalidad de jipijapa.

Esquivel (2015) en su tesis sobre: La recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, periodo 2014. Tuvo como objetivo investigar el comportamiento de la recaudación de las principales tasas municipales y el nivel de incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo en el periodo, 2014. La metodología que utilizó fue de análisis cuantitativo efectuado, se evidenció que el presupuesto de ingresos en la municipalidad en estudio está financiado principalmente por el Foncomun el cual representa el 44%, seguido de donaciones y transferencias 24%, canon y sobre canon 18% y recursos

ordinarios 14%. Contrariamente los impuestos recaudados solo representan el 1%, lo mismo suceden con las tasas que alcanza 3%. Esto debido al uso y abuso de las amnistías tributarias que alcanza el 31%, a la inadecuada política de fiscalización y la carencia de un sistema eficiente de recaudación. Finalmente se concluye que en la Municipalidad de José Crespo de Castillo la recaudación es baja debido a que los contribuyentes no pagan y por ende la Municipalidad tampoco implementa procedimientos tributarios para recaudar los impuestos.

Santos (2015) en su estudio: Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2014. Tuvo como objetivo analizar las principales causas que motivan a la evasión y proponer alternativas de solución, su nivel de investigación es cualitativo, explorativo, descriptiva - documental, y diseño no experimental; la población está conformada por los contribuyentes de renta de cuarta categoría, muestra está conformada por 100 personas generadoras de renta de cuarta categoría; la técnica de investigación documental y los instrumentos son las fichas de observación y las encuestas; y al evaluar sobre la Evasión Fiscal se arribó a las siguientes conclusiones: a) Ha quedado evidenciado que el contribuyente arequipeño no lleva arraigada su obligación del pago del tributo como algo inherente a su ciudadanía. b) Esta tesis nos sirve como referencia de la realidad del factor cultural con respecto a la evasión tributaria, la cual es muy lamentable, toda vez expresó en la investigación para incrementar la cultura tributaria en Arequipa y con ella el cumplimiento voluntario de las obligaciones, es indispensable que los contribuyentes tengan fe en la Administración Tributaria, en los funcionarios que para ella laboran y se sientan retribuidos por el Estado con servicios públicos de calidad, que en

definitiva son los que evidencian una mejor calidad de vida del ciudadano; y las recomendaciones son fomentar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias.

Leiva (2015) en su informe sobre los procedimientos administrativos y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en la Municipalidad de Huancavelica, 2014. Tuvo como objetivo general, determinar los procedimientos administrativos y su incidencia en la recaudación de los tributos municipales en la Municipalidad de Huancavelica, 2014. La metodología que se utilizó fue de tipo cuantitativo, el nivel de investigación fue descriptivo y el diseño de investigación fue no experimental. La técnica que utilizó fue la encuesta y su instrumento fue el cuestionario. Manifiesta que la fiscalización está establecida por la administración tributaria para que las empresas, negocios, bodegas, etc. Sean fiscalizadas de forma sorpresiva, ya que algunas empresas realizan evasión en los tributos. Por lo tanto, se concluye que los resultados, tienen mucha importancia ya que concuerdan al utilizar los procedimientos administrativos que establece la administración tributaria y así realizar una correcta fiscalización.

Amaya (2017) en su tesis: Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas pesqueras extractivas industriales de la ciudad de Sechura periodo 2016. Tuvo como objetivo general: Determinar los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas pesqueras extractivas industriales de la ciudad de Sechura período 2016. La investigación se ha desarrollado usando metodología de diseño no experimental, Transeccional, descriptivo, bibliográfico y documental. Se aplicó la técnica de encuesta-entrevista y como instrumento de recolección de datos el cuestionario pre estructurado con 47 preguntas relacionadas a

la investigación, el cual fue aplicado a los propietarios, gerentes y/o representantes legales de las empresas en estudio, obteniendo como principales resultados que todas las empresas pesqueras extractivas industriales en estudio están formalizadas de acuerdo a ley y tributan en el régimen general. Tenemos que, el 86% de los propietarios ocupan el cargo de gerente, y una característica muy importante es que el 67% no tiene formación técnica o profesional, el 100% de estas empresa presentaron declaración definitiva de rentas en los tres meses siguientes a la terminación del ejercicio fiscal, el 75% paga declaración estimada en una porción y un 25% lo paga en dos porciones, y a veces han realizado reparos tributarios por error en el cálculo del ir el 100% de estas empresas a veces realiza pagos a produce. Se concluye que el impacto de los tributos en la gestión de las empresas pesqueras extractivas industriales de Sechura es positivo teniendo en cuenta que existe una formalización de todas las empresas asentadas en la bahía de Sechura y que tienen un manejo contable real que redundo en beneficio de los entes estatales (Sunat) y de los demás organismos que forman parte de esta importante actividad como es la pesca industrial.

Bayona (2016) en su tesis: Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte inter provincial de Pasajeros en el Perú. Empresa Turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015. Tuvo como objetivo determinar las principales características del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte interprovincial de pasajeros en el Perú y de la empresa Turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015. Ha desarrollado usando la Metodología de tipo descriptivo, diseño no experimental, descriptivo, bibliográfico, documental y de

caso. Aplicando la técnica de la encuesta - entrevista y como instrumento de recolección de información las fichas bibliográficas y el cuestionario pre estructurado con preguntas relacionadas a la investigación, aplicado al gerente y/o representante legal de la empresa en estudio, obteniendo como principales resultados los siguientes: En el Perú, gran parte de los empresarios tienen problemas de financiamiento, con el capital de trabajo y ven disminuir su liquidez, debido a la incidencia que tiene el impuesto a la renta y por lo tanto, no cuentan con suficiente liquidez para cubrir sus deudas a corto plazo. Los empresarios que no cuentan con liquidez, se ven obligados a no cumplir con el pago a tiempo y al 100% de sus tributos. Los tributos que se aportan al gobierno central han influido de manera negativa en la situación económica y financiera de las empresas de transporte interprovincial de Piura, esta causa se generan empresas informales como competencia directa. La influencia que tiene la liquidez al momento de realizar las aportaciones al gobierno central es muy importante porque permite cumplir con los compromisos de pago de los tributos al 100%.

2.1.3 Regionales

Huacha (2016) en su tesis sobre: Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa “Comercializadora Don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014. Tuvo como objetivo general: determinar y describir las principales características de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú y en la empresa comercializadora Don Robertino SAC de Chimbote, 2014. la investigación fue descriptiva bibliográfica – documental y de caso, para llevarla a cabo se revisó la literatura pertinente y se aplicó un cuestionario de 23 preguntas cerradas al gerente general de

la empresa del caso, utilizando la técnica de la entrevista, obteniéndose los siguientes resultados: respecto al conocimiento de las obligaciones tributarias: existe un alto grado de desconocimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas, lo que origina que muchas veces se cometan infracciones tributarias, las mismas que ocasionan la imposición de multas. Las infracciones cometidas por la empresa de estudio fueron por no exhibir la información solicitada mediante requerimiento de la Sunat, declarar cifras o datos falsos y no haber realizado correctamente la bancarización de sus adquisiciones, lo que originó el desconocimiento del IGV. Según el aspecto económico: la empresa cumple con el pago de sus tributos, aunque en varias oportunidades se ha atrasado con éstos por falta de liquidez inmediata, no teniendo otra salida de pagarlos más los intereses moratorios.

Chávez (2017) en su proyecto de tesis: Los tributos municipales y su relación con la ejecución de obras públicas de la Municipalidad distrital de Huallanca-Huaylas, 2016. Tuvo como objetivo general, determinar la relación de los tributos municipales con la ejecución de obras de la Municipalidad Distrital de Huallanca en el año 2016. La investigación fue de tipo cuantitativo – descriptivo, y de carácter transversal, se centró en el análisis de dos variables en un momento dado y para el recojo de información tuvo una muestra de 12 personas, todos ellos trabajadores de diversas áreas de la Municipalidad distrital de Huallanca a quienes utilizando la técnica de encuesta se les aplicó un cuestionario conteniendo 21 preguntas que arrojó los siguientes resultados: 92% considera que los impuestos no contribuyen a la recaudación de manera similar, igual porcentaje de encuestados manifiestan que la Municipalidad Distrital de Huallanca no concede exoneraciones tributarias, además

el 75% consideran que existen casos de evasión tributaria; con respecto a Obras Públicas entre los resultados más resaltantes observamos que 83% considera que si existe el perfil del proyecto, y el 92% concluye que la entidad no realiza la liquidación de obras concluidas; finalizando las conclusiones obtenidas en el presente trabajo de investigación son las siguientes: La concentración de los tributos y el plan de ejecución de obras públicas se relacionan de forma dependiente por lo que a mayor recaudación de impuesto municipales mayores inversiones en obras públicas, acorde a esto un 92% de los encuestados considera que la morosidad afecta la recaudación de los tributos.

Morales (2016) en su tesis: Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú: Caso de la empresa “Sang Barrents Company SAC.” Chimbote, 2014. Tuvo como objetivo general: Determinar y describir las características del cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas del Perú, y de la empresa “Sang Barrents Company SAC” de Chimbote, 2014. La investigación fue de diseño no experimental – bibliográfica – documental y de caso, para el recojo de la información se utilizó fichas bibliográficas y un cuestionario pertinente de preguntas cerradas aplicado al administrador de la institución del caso a través de la técnica de la entrevista; encontrándose los siguientes resultados: Los autores nacionales revisados han demostrado que el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de las empresas del Perú se encuentra enmarcada por la imagen que tienen del estado frente a la realización de obras y prestación de servicios, cumple con el pago de sus tributos; sin embargo, en ocasiones se ha retrasado por la falta de liquidez, ocasionando multas por parte de la Sunat; asimismo, se resalta el poco conocimiento que la empresa posee sobre sus

obligaciones tributarias, lo cual en un futuro pueda originar que la empresa caiga en incumplimiento, además, de la posición que tiene frente al destino que el estado le da a los tributos recaudados considerando que éstos no son utilizados para la satisfacción de las necesidades del pueblo.

Maza (2014) en su tesis titulada: Los tributos y las tasas al gobierno central y local de las empresas de transporte de servicios de Chimbote. Período 2013. Tuvo como objetivo determinar los tributos y las tasas al gobierno central y local de las empresas de transporte de servicios de Chimbote. Período 2013. La metodología empleada fue cuantitativa, de nivel descriptivo y el diseño de investigación fue no experimental. Concluye que: La estructura tributaria actual no permite que todos paguen tributos de acuerdo a su capacidad económica. El nuevo Sistema Tributario Nacional, deberá ser sencillo y entendible por todos los contribuyentes. Las Empresas de Transporte de Servicios de Colectivos están exoneradas del pago del Impuesto General a las Ventas (IGV), pero no del Impuesto a la Renta (IR). La SUNAT, sí los puede fiscalizar cuando lo requiera

Suarez (2015) en su tesis sobre: Los tributos medio ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote – Perú. Tuvo como objetivo describir la realidad observable sobre la contaminación, la formulación del problema, y los objetivos de la investigación. Se aborda el marco teórico, referido al medio ambiente, la contaminación, el análisis de la legislación medioambiental, las teorías peruvianas y ocasiona, y la formulación de la hipótesis. mediante el fichaje y el análisis documental se ha recolectado y examinado la información sobre las industrias pesqueras y los tipos y niveles de contaminación de la atmosfera, complementándose con una encuesta para conocer la percepción de la

población sobre el problema de contaminación medioambiental, encontrándose que:

- 1) las sanciones establecidas en las normas vigentes resultan ineficaces para la protección del medio ambiente, en particular, de la ciudad de Chimbote, 2) en el Perú no existen tributos para ser aplicados a los infractores del medio ambiente como si lo hay en países extranjeros 3) las industrias pesqueras producen grandes cantidades de material articulado inhalable, dióxido de azufre y sulfuro de hidrógeno que superan los límites establecidos en la ley general del medio ambiente d. leg. 1055 del 2009, 4) el 94% de la población encuestada opina que el medio ambiente de la ciudad de Chimbote está altamente contaminado siendo las principales fuentes de contaminación las industrias pesqueras. Como resultado de la investigación, se propone un proyecto de ley elaborado teniendo en cuenta los fundamentos de la doctrina correspondiente y la legislación comparada.

2.1.4 Local

Moreno (2014) en su tesis sobre: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de las empresas constructoras de la ciudad de Huaraz. Caso: Consorcio Andina, 2013. Tuvo como objetivo general, conocer los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa “Consorcio Andina”, 2013. se ha tenido en cuenta la técnica de recolección de datos, cuyos instrumentos fueron el fichaje, resumen de libros, tesis, páginas de internet y otros documentos, la investigación fue no experimental- descriptivo. los resultados son: la empresa, objeto de estudio, declara y paga impuestos al gobierno central y local los siguientes impuestos: el impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto a las transacciones financieras, impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular. Las contribuciones al gobierno central y local: contribución al

seguro social, contribución al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción, contribución al sistema nacional de pensiones, contribución especial por obras públicas. En conclusión, nuestra unidad de observación realiza las declaraciones y pago de los tributos al gobierno central y local, según las normas tributarias y teniendo en cuenta las técnicas y procedimientos establecidos.

Zubieta (2016) en su tesis titulada: La recaudación de tasas y la gestión financiera en la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015. Tuvo como objetivo general, determinar la recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de independencia 2015. La metodología fue de tipo cualitativo y nivel descriptivo. para la recolección de datos se utilizó la técnica de revisión bibliográfica y documental, cuyo instrumento fue el fichaje de libros, tesis, revistas, etc. los resultados permitieron describir que la municipalidad distrital de independencia, en el periodo correspondiente a 2015, ha recaudado tasas por concepto de: arbitrios (limpieza pública, serenazgo, parques y jardines); licencias (licencia municipal de funcionamiento, licencia de construcción, entre otros); y, derechos (obtención de partida de nacimiento, partida de matrimonio y partida de defunción). Asimismo, la gestión financiera en dicha entidad, está circunscrita en un entramado de redes integrada a todos los programas, proyectos, actividades, funciones y demás acciones que realiza la entidad para lograr el desarrollo local y social, el cual constituye un modelo integral de gestión pública con la capacitación, la integración de actores locales y la participación social, como elementos esenciales dentro del proceso de gestión del conocimiento, la ciencia y la innovación tecnológica.

Guerrero (2017) en su tesis: Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Huaraz, 2015. Tuvo como objetivo general, determinar los tributos al gobierno local de las MYPE ferreteras del distrito de Huaraz, 2015. La investigación fue cuantitativa descriptiva – no experimental, la población estuvo constituido por 130 propietarios, se escogió una muestra poblacional de 22 MYPE, a quienes se les aplicó un cuestionario estructurado de 16 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta y se obtuvo los siguientes resultados: En promedio, el 86% no declararon el impuesto predial, el 86% no pagaron el impuesto predial, el 14% pagaron un monto de S/.200 a S/.350, el 14% de las empresas si pagaron anual el impuesto predial; el 100% no declararon el impuesto de alcabala; el 82% no declararon el impuesto al patrimonio vehicular, el 18% si pagaron un importe de S/.800 a S/.2,000, el 18% pagaron anual dicho impuesto; el 100% no pagaron las contribuciones por obras públicas; el 86% no declararon los arbitrios distritales, el 14% pagaron el importe de S/.10 a S/.25 mensual sobre arbitrios; el 100% no pagaron el derecho a las vías públicas, el 100% no pagaron el derecho de parqueo vehicular; el 2% si pagaron la licencia de funcionamiento en el 2015, y el 2% pagaron de S/.100 a S/.400 en el año 2015. En conclusión, los tributos a la Municipalidad Distrital son cargas obligatorias, que las empresas dedicadas a la ferretería tienen la obligación de pagar sus impuestos, contribuciones y tasas, para así financiar a la Municipalidad.

León (2017) en su tesis presentó sobre: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “HIDROAGROTECNIA” E.I.R.L, 2014. Tuvo como objetivo, determinar los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y

servicios generales “HIDROAGROTECNIA” E.I.R.L, 2014. La metodología que utilizó fue de tipo cuantitativo, el nivel de investigación fue descriptivo y el diseño de investigación que utilizó fue no experimental. La técnica que empleo fue la encuesta y su instrumento el cuestionario. Obtuvo como resultados para su tesis; el 90% manifestó que paga el impuesto a la renta, el 89% manifestó que paga el impuesto general a las ventas, el 78% dijo que pagan el impuesto selectivo al consumo, el 90% nos mencionó que realizó pagos por impuesto a las transacciones financieras. Los resultados concuerdan ya que en ambas investigaciones se observa, que realizan las declaraciones del impuesto selectivo al consumo. Según lo determinado se puede manifestar que realizar los pagos al gobierno central, los contribuyentes ayudan a que se cumplan las metas, los proyectos de inversión por impuestos, para que así la ciudadanía se sienta contenta con su gestión del Gobierno.

Depaz y Velásquez (2014) en su tesis titulada: El Impuesto General a las Ventas y su Influencia en la Informalidad de las Empresas de Transporte de Carga en la ciudad de Huaraz, año 2013. Tuvo como objetivo, Determinar el Impuesto General a las Ventas y su influencia en la informalidad de las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huaraz, año 2013. La metodología que se utilizó en la presente investigación fue de tipo cuantitativo, nivel de investigación fue descriptivo y el diseño de investigación es descriptivo simple, no experimental. Y como resultados en la presente investigación el 80% dijo que hay informalidad en el pago del Impuesto General a las Ventas, el 90% dijo que las empresas de transporte de carga en la ciudad de Huaraz no son formales porque no conocen a que tributos están afectos a pagar y finalmente concluyen que: La informalidad de las empresas de transporte de carga de la ciudad de Huaraz está influenciada directamente por la alta

tasa del Impuesto General a las Ventas, es decir que la informalidad se incrementara a medida que se incremente la tasa del Impuesto General a las Ventas, sin embargo dicha relación no es tan concluyente pues los datos obtenidos en la prueba de hipótesis así lo manifiestan. Entonces podemos inferir cuanto más alto sea la tasa del Impuesto General a las Ventas mayor en la informalidad de las empresas de transporte de carga y para ello recurren a prácticas legales e ilegales para reducir sus ventas e incrementar sus costos y por ende incrementar su crédito fiscal, las deducciones es un sistema nuevo aplicado por el estado para asegurar el cobro del Impuesto General a las Ventas en el sector transporte, este se aplica en el orden del 4% de las ventas totales y solo lo pueden realizar agentes de deducción designados por la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT).

Mejía (2016) en su tesis titulada: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa constructora “Fortaleza”, 2015. Tuvo como objetivo general, determinar los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa constructora “fortaleza”, 2015. se ha tenido en cuenta la técnica de recolección de datos, cuyos instrumentos fueron el fichaje, resumen de libros, tesis, páginas de internet y otros documentos, la investigación fue no experimental-descriptivo. los resultados son: la empresa, objeto de estudio, declara y paga impuestos al gobierno central y local los siguientes impuestos: el impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto a las transacciones financieras, impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular. Las contribuciones al gobierno central y local: contribución al seguro social, contribución al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción, contribución al sistema nacional de pensiones, contribución especial por obras públicas. Finalmente se

concluye que la empresa paga los impuestos, contribuciones y tasas al gobierno central y al gobierno local.

Mendoza (2014) en su tesis sobre: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “Voyager” E.I.R.L., 2013. Tuvo como objetivo general, conocer los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “Voyager E.I.R.L.”, 2013. La investigación fue cualitativa – descriptivo, para el recojo de la información se utilizó la técnica de revisión bibliográfica y hemerográficos, utilizando diversos documentos como tesis y páginas de internet, etc. el tema de investigación ha dado como resultado los tributos que declara la empresa al gobierno central y local, que son: impuestos, contribuciones y tasas. Se concluye teniendo en cuenta que los tributos, son la principal fuente de recursos que necesita el estado para cumplir sus fines, por lo tanto, la empresa según la investigación bibliográfica, declara los siguientes impuestos: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta, impuesto a las transacciones financieras, según la investigación realizada no declaró las siguientes contribuciones: ESSALUD, ONP, SENCICO, CONAFOVICER. En la empresa distribuidora y servicios generales “Voyager E.I.R.L.”, 2013, según el análisis documentario realizado, en cuanto a las tasas; al gobierno central pago al organismo supervisor de las contrataciones con el estado y al gobierno local pago las tasas por servicios públicos o arbitrios, los servicios de limpieza pública, el arbitrio de áreas verdes, y el arbitrio de seguridad ciudadana.

Trejo (2015) en su tesis: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora “La Confianza” S.A.C. 2014. Cuyo objetivo fue objetivo, determinar los tributos y sus declaraciones al gobierno central

y local de la empresa de servicios constructora “La Confianza” S.A.C 2014. El tipo de investigación es cualitativa, nivel descriptivo, el diseño de investigación es no experimental de corte transversal. la población de acuerdo al método de investigación bibliográfica y documental no es aplicable a alguna población ni muestra, las técnicas de la revisión bibliográfica y documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como de textos, revistas, tesis, artículos, e información de internet, teniendo en cuenta las fuentes de información como instrumento de ubicación de la información. Los resultados obtenidos fueron los tributos a los cuales se encuentra afecto al gobierno central: el impuesto general a las ventas, impuesto a la renta de tercera categoría, el impuesto a las transacciones financieras.

Montes (2014) presentó su trabajo de investigación titulada: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios “Grupo Mero” S.A.C, 2013. Tuvo como objetivo conocer y describir los principales tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa mencionada. La investigación es de tipo cualitativo y nivel descriptivo. Para la investigación de información se utilizó la técnica del fichaje mediante la información bibliográfica referente al proyecto. Los resultados indican que los tributos son las aportaciones en dinero que el estado, o entidades públicas son destinadas por ley; y los impuestos son tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado. Las contribuciones generan beneficios derivados de servicios colectivos específicos que realiza el estado; y, las tasas generan la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en la persona que paga por ese servicio. En conclusión, la empresa no declaró adecuadamente al

gobierno central los siguientes impuestos: impuesto general a las ventas, impuesto a la renta en el mes de mayo y setiembre del 2012. Las contribuciones que declara son a ESSALUD y ONP. Al gobierno local declara y paga el impuesto al patrimonio vehicular, impuesto promoción municipal, así como también cumple con las tasas que están conformadas por la licencia de funcionamiento.

Capcha (2015) en su tesis: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa “Rimer Perú” S.R.L - periodo 2014. Tuvo como objetivo general, conocer los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa “Rimer Perú” S.R.L - periodo 2014. Se ha desarrollado utilizando la técnica de recolección de datos, instrumentos de fichaje textual, resumen de libros, tesis, páginas de internet y otros documentos, la investigación fue no experimental-descriptivo. los resultados obtenidos son: la empresa, por el tipo de actividad que realiza declara y paga impuestos al gobierno central y local (impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto a las transacciones financieras, impuesto temporal a los activos netos, impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular). Las contribuciones al gobierno central y local (contribución al seguro social, contribución al servicio nacional de capacitación para la industria de la construcción, contribución al sistema nacional de pensiones, contribución especial por obras públicas). En conclusión, esta empresa ha realizado las declaraciones y pago de los tributos obtenidos en los resultados a excepción del ITAN, impuesto predial, impuesto de alcabala, contribución especial por obras públicas y arbitrios.

Evaristo (2013) en su estudio de investigación: El comercio informal y evasión de tributos en la Av. Raimondi, Huaraz 2011”. Cuyo objetivo es determinar las causas de la informalidad de la evasión tributaria, su nivel de investigación es

cuantitativo, aplicado, descriptiva, diseño experimental, la población está constituida por los comerciantes que venden en la Av. Raimondi, siendo la muestra 20 unidades de análisis que apoyaron para el desarrollo de la investigación, la técnica e instrumento aplicado fue la encuesta; llegó a las siguientes conclusiones: a) Se ha descrito la relación entre el comercio informal y la evasión tributaria de los comerciantes de la Av. Antonio Raimondi de la ciudad de Huaraz, en sus aspectos, la aplicación de los lugares estables donde comercializar en un 58% (cuadro N° 10), el no conocimiento de la gestión, estrategias y crecimiento económico de su actual alcalde en un 67% (cuadro N° 12), la independencia de su trabajo en un 58% (cuadro N° 14), el conocimiento de la obligación tributaria en un 50% (cuadro N° 18). b) Queda determinado el nivel del comercio informal de los comerciantes de la Av. Antonio Raimondi de la ciudad de Huaraz, en cuanto a la identificación como verdaderos ambulantes en un 52% (cuadro N° 07), sin evadir tributos e impuestos en un 52% (cuadro N° 09), aseguran garantías en la venta de sus productos un 67% (cuadro N° 15), incluyendo la satisfacción de sus necesidades en razón de sus ingresos en un 63% (cuadro N° 16).

Osorio (2016) en su tesis titulada sobre: Influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia, 2015. Tuvo como objetivo analizar el nivel de influencia de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Independencia. Para el desarrollo de la investigación se utilizó el tipo de estudio relacional causal y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional causal. Se trabajó con un muestreo probabilístico aleatorio simple y asignación proporcional. La muestra estuvo conformada por servidores públicos entre funcionarios y trabajadores de la

municipalidad distrital de independencia, a quienes se les aplicó los instrumentos: escala valorativa “recaudación tributaria” y escala valorativa “cumplimiento de metas y objetivos”. Entre sus resultados se determinó que el nivel de eficiencia de la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia es de nivel regular y el proceso de recaudación tributaria es evaluado en el nivel medio. Concluyendo que existe una influencia significativa directa y de nivel alto de la recaudación tributaria en la gestión por resultados de la municipalidad distrital de independencia, 2015.

2.2 Bases teóricas

2.2.1 Teoría del sacrificio

Según Mill (1848), sostiene que “El impuesto es un sacrificio que todos debemos experimentar lo cual conducirá a la equidad en su imposición, con esta afirmación el autor no pretende dar una definición sobre los impuestos sino poner en consideración un elemento que permita que los impuestos se distribuyan en una forma equitativa” (p.23)

2.2.2 Teoría del seguro

Según Giardin (2008), este político francés sostiene “La definición del impuesto como la prima de seguro que se debe pagar por aquellas personas que poseen bienes o utilizan los servicios públicos para asegurarse contra todos los riesgos que puedan perturbar su posición o si se disfrute de sí mismo” (p.45)

2.2.3 Teoría de Eheberg

Según Eheberg (2003) dice esta teoría expresa que el pago realizado por concepto de tributos es un deber del ciudadano que su cumplimiento no va requerir

de un fundamento jurídico, y se considera además que el deber tributario es un síntoma que en sí mismo no tiene límites, a razón de su tendencia de servir al interés común. Esta teoría se compara con el deber tributario y con la ofrenda de la vida de los ciudadanos en tiempos de guerra, así como esta ofrenda no necesita un fundamento jurídico de igual forma la ofrenda de cosas menos valiosas como el deber de tributar tampoco lo debe de requerir.

Como aporte de investigadora dentro del presente proyecto de investigación se tendrá en cuenta la teoría del sacrificio, esto porque en el estudio que realizamos vamos a determinar los pagos que realiza cada uno de los contribuyentes al Estado, y esta entidad va distribuir de manera equitativa a favor de la población mediante construcción de hospitales, mejoramiento de carreteras, construcción de colegios entre otros.

Marco conceptual

✓ Sistema tributario nacional

Definición

Según la Real académica de la lengua española, dice es un conjunto de reglas o principios sobre una materia enlazada entre sí, y también en doctrina se entiende por sistema tributario al conjunto de tributos vigentes en un país.

Como aporte de la investigadora se conocen a los tributos como aportes dinerarios o en especie que son exigidos a los contribuyentes por el Estado o instituciones gubernamentales que la ley designa para obtener los recursos que le permita solventar sus gastos y cubrir las necesidades de la población.

Los tributos

Según Villegas (2011) nos dice que son prestaciones económicas que están establecidas por ley, deben ser cumplidas por los deudores tributarios a favor de los entes públicos para el cumplimiento de sus fines, y que no constituya sanción por acto ilícito (p.40).

Jurídicamente se define al tributo como una prestación que es el contenido de la obligación jurídica pecuniaria, que no constituye sanción por un acto ilícito, cuyo sujeto activo es en principio una persona pública y cuyo sujeto pasivo es alguien puesto en esa situación por la voluntad de la ley.

Según Novoa (2010) dice los tributos son aportaciones que exige el Estado peruano para poder cumplir las necesidades del pueblo. El objetivo de poder tributar es recaudar todos los fondos necesarios para su funcionamiento del Estado como para poder servir y satisfacer al pueblo. También podemos decir que los tributos son ingresos de un derecho público que es la fuente principal de ingreso que tiene el Estado moderno, considerándoles, como la categoría tributaria científicamente más elaborada y más excesivamente regulada por la legislación tributaria. También para las Municipalidades los tributos son considerados como una fuente muy importante de ingresos que recauda para cumplir con las necesidades de su pueblo.

Tributos para el gobierno central

Según la Ley del Impuesto a la Renta (2013) dice los impuestos son tributos que es exigido por el Estado a quienes se hallan en las situaciones consideradas por la ley como hechos impositivos, siendo estos hechos impositivos ajenos a toda actividad estatal relativa al obligado. Dice los impuestos son ingresos que recaudan los gobiernos locales, para eso los contribuyentes o los ciudadanos deben de

contribuir pagando dichos impuestos. Para lo cual, los impuestos que se recaudan por parte de los gobiernos locales y los más importantes son el impuesto predial, impuesto a la alcabala, impuesto a los juegos, impuesto a los espectáculos públicos no deportivos. Además, los impuestos se definen como los tributos exigidos sin contraprestación cuyo hecho imponible está constituido por negocios, actos o hechos que ponen de manifiesto la capacidad económica del contribuyente. Se clasifican los siguientes impuestos:

✓ **Impuesto a la renta**

Según la Ley del Impuesto a la Renta (2013) dice es un tributo que se establece en forma anual y se grava las rentas que provengan del trabajo y de la exportación de capital, también proviene de las retenciones mensuales del impuesto, según el tipo de renta que tenga que recaudar.

✓ **Impuesto General a las Ventas**

Según la Ley del Impuesto a la Renta (2013) nos dice que este tributo se paga cuando se efectúa la compra de un bien o se presta un servicio, donde incluye el precio de la venta y es responsable del vendedor que abona a las cuentas del Estado el monto que le corresponda.

✓ **Impuesto a las Transacciones Financieras**

Según la Ley del Impuesto a la Renta (2013) dice este impuesto grava el valor de las transacciones financieras a través de cuentas abiertas del sistema financiero y la tasa correspondiente para este impuesto es de 0.005%, podemos decir que este impuesto constituye como una herramienta indispensable para la fiscalización de un buen rendimiento del impuesto a las Transacciones Financieras.

Los impuestos al gobierno local

Según Ramírez (2010) dice los tributos municipales, son las prestaciones generalmente en dinero, recaudados y exigidos por los Gobiernos locales de los deudores tributarios o responsables, para lograr el cumplimiento de sus fines, amparados en normas legales u ordenanzas. De acuerdo a dicha definición, los tributos son prestaciones, lo cual indica su obligatoriedad, pues se tiene la obligación de pagarlos independientemente de recibir una contraprestación de manera directa e inmediata. La tributación municipal está constituida por impuestos y tasas.

Por otro lado, también Ramírez (2010) nos dice que el impuesto es todo tributo presentado como prestación en dinero fijado por el estado y están son exigidas al deudor tributario o responsable independientemente de que su cumplimiento no origine una contraprestación directa a favor del Estado. Los impuestos que recaudan los Gobiernos locales son:

✓ Impuesto predial

Según Sunat (2010) dice es el tributo que grava el valor de predios sean urbanos o rústicos, y se entiende como terrenos y también se incluyen las edificaciones e instalaciones que conformen partes que integren estos predios, sin destruir, deteriorar o alterar la edificación. La tasa que se aplica es de 0.2%, 0.6% y el 1%

✓ Impuesto a los juegos

Según Sunat (2010) dice es un impuesto de periodicidad mensual que grava las actividades que se relacionan con los juegos, como son las loterías, rifas, bingos, etc. La tasa que se va aplicar es de acuerdo al valor del ticket que emite la entidad.

✓ **Impuesto a la alcabala**

Según Sunat (2010) dice es un impuesto que está caracterizado por su realización inmediata y grava la venta de propiedad de bienes inmuebles urbanos, están son registradas de inmediata al momento de realizarse la transferencia. La tasa que se aplica es de 3% al valor del predio para su deducción respectivo.

Contribuciones

Según Sunat (2010) dice las contribuciones son tributos exigidos al individuo para cubrir las inversiones realizadas para el bien común, pero simultáneamente los contribuyentes que pagan este tributo se benefician de esta inversión, un claro ejemplo de ellos son la ejecución o mantenimiento de las obras publicas.

Refiriéndose a las contribuciones realizadas por concepto de peaje, La Ley Orgánica de las Municipalidades, dispone que el cobro solo puede realizarse por carreteras o caminos que el Gobierno Local haya construido o disponga su mantenimiento dentro del ámbito de su jurisdicción, esto contraponerse a la Ley 15774, ley que establece y regula el sistema de peajes en las carreteras del país.

✓ **Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción.**

Según Romero (2015) dice esta es una entidad de tratamiento especial de sector de vivienda, construcción y saneamiento y la finalidad es la formación de los trabajadores del sector construcción, la educación superior no universitaria, el desarrollo de investigaciones vinculadas a la problemática de la vivienda y edificación, así como a la propuesta de normas técnicas de aplicación nacional. Entonces podemos decir que el sector de construcción tiene que resolver diaria y

eficientemente las necesidades sociales dentro de un contexto de avances tecnológicos, globalización económica y permanente cambio de escenarios.

✓ **Contribución al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)**

Esta contribución se dice que es el seguro de Essalud que brinda cobertura por accidentes de trabajo y enfermedad profesional a los trabajadores dependientes o independientes que realizan actividades de riesgo.

Contribuciones al Seguro Social de Salud – ESSALUD.

Según Cárdenas (2010) dice, la ESSALUD es el Seguro Social de Salud que tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechohabientes, a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas, y prestaciones sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en Salud, así como otros seguros de riesgos humanos.

Sujetos obligados a aportar

El aporte a Essalud es de cargo del empleador. Si eres trabajador activo, el empleador es responsable de la declaración y pago de tu aporte; si eres pensionista el empleador es responsable de la retención de tu aporte, así como de la declaración y pago.

Tasas

Según Guerrero (2017) nos dice que las tasas municipales son tributos creados por los consejos municipales y se puede decir que todo tributo cuyo reconocimiento y obligación de pago tiene como hecho que lo genera una prestación

efectiva, directa e individual de un servicio público. Se dice que las tasas están divididas en partes como son arbitrios, derechos y licencias y estas se definen así:

Según Guerrero (2017) nos dice que los arbitrios son tasas que son pagadas en retribución por la prestación de servicios públicos, los arbitrios son generados en los pagos de alumbrado público, limpieza pública y también el mantenimiento de parques y jardines. Las tasas por arbitrios deben ser calculados dentro de los tres últimos meses del año. Las municipalidades están encargadas de poder aprobar de acuerdo a las ordenanzas a cobrar las tasas de arbitrios.

Según Guerrero (2017) nos dice que los derechos son tasas que se paga por un servicio administrativo recibido por parte de una entidad pública o por aprovechar o usar sus bienes. El monto que se paga ya está fijado en la ley orgánica de las Municipalidades.

Según Guerrero (2017) nos dice que las licencias están inmersas como un tipo de tributo llamado tasas y estas pueden ser pagadas por la obtención de una autorización o permiso muy específico para el desarrollo de actividades fiscalizadas en beneficio propio.

Definición de las Micro y pequeñas empresas

Según Mejía (2014) nos dice que en la actualidad las Micro y pequeñas empresas representan el 98% del total de empresas a nivel nacional que existen en el sector, no tienen apoyo económico, financiero ni en promoción y no cuentan con una norma promotora, que les permitan competir en iguales condiciones y otra de las ventajas, es que sus productos están destinados no solamente para el mercado nacional sino internacional. Conforme a sus necesidades reales como primer medio y

mecanismo, para motivar el cambio de actitud y también sobre la necesidad de concertar y lograr el apoyo del Gobierno Local, Regional y Nacional, quienes están obligados de cumplir con el rol de promotor, para el desarrollo de un sector muy productivo y así poder promover el fortalecimiento y desarrollo local sostenible.

Características de los Mype

Según Mejia (2014) nos dice que están constituida por 1 a 10 trabajadores a quienes se les llama micro empresas, y los que cuentan de 1 a 100 trabajadores son pequeñas empresas, de acuerdo a lo establecido las micro empresas tienen ingresos superiores a 150 UIT y los de pequeña empresa pueden tener hasta 1700 UIT.

Factores de éxito de una Micro y pequeña empresa

La pequeña empresa debe estar preparada para captar cualquier evento, tener conocimientos y sobre todo estar organizados en sus diferentes áreas, estos son aspectos importantes para el éxito. Para lo cual se debe de tener en cuenta los siguientes factores:

- ✓ Mantener el interés en la gente y relacionarse con los clientes.
- ✓ Tener iniciativa.
- ✓ Tener un buen ingenio y creatividad.
- ✓ Tener confianza en uno mismo.
- ✓ Saber determinar los riesgos y poder enfrentarlos.
- ✓ Tener perseverancia.

Glosario de términos

Arbitrios: Es un tributo obligatorio que pagan los contribuyentes por la prestación o mantenimiento de un servicio público por ejemplo el arbitrio por mantenimiento de parques y jardines.

Código tributario: Es el conjunto de normas que establecen el ordenamiento jurídico tributario.

Contribución: Es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales, ejemplo. Contribución de mejoras.

Derecho: Son etapas que se pagan por la prestación de un servicio administrativo público o por el uso o aprovechamiento de bienes públicos por ejemplo el monto que se paga por la obtención de una partida de nacimiento.

Impuesto general a las ventas: Son los ingresos provenientes de gravar la venta de bienes muebles, la prestación o utilización de servicios en el país, los contratos de construcción y otros que señale la ley.

Impuesto: Desde el punto de vista económico consideramos que el impuesto es el tributo más importante por el volumen de capacidad de recursos que significa para el estado para cumplir con sus fines. Por lo tanto, el impuesto es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del estado.

Licencias: Son etapas que gravan la obtención de autorizaciones específicas para la realización de actividades de provecho particular sujetas a control o fiscalización por ejemplo la licencia de funcionamiento.

Superintendencia nacional de administración tributaria (SUNAT): Es el organismo competente que administra los tributos internos como el impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, impuesto selectivo al consumo, nuevo régimen único simplificado. A través de la ley n° 27344(30-07-2000) se amplía las funciones de la SUNAT a efectos que administre las aportaciones al seguro social de salud (ESSALUD) y a la oficina de normalización previsional. La superintendencia nacional de aduanas: Es el organismo que administra los derechos arancelarios provenientes de la importación de bienes.

Tasa: Es el tributo cuya obligación tiene como generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizando en el contribuyente, arbitrios, derechos, licencias.

Texto único ordenado (TUO): Es el impuesto que se aplica a la renta o ingreso que obtienen las personas por su trabajo, la inversión de un capital o la combinación de ambos factores. Para su aplicación, se distinguen cinco categorías de renta.

Tributo: Prestación generalmente pecuniaria que el Estado exige en ejercicio de su poder de imperio, en virtud de una ley, para cubrir gastos que le demanda el cumplimiento de sus fines. El Código Tributario rige las relaciones jurídicas originadas por los tributos. Para estos efectos, el término genérico tributo comprende impuestos, contribuciones y tasas.

III. Hipótesis

No corresponde, por tratarse de un estudio descriptivo.

Hernández, Fernández & Baptista (2003) los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (p.117).

IV. Metodología

4.1 Diseño de investigación

4.1.1 Tipo de investigación

El tipo de investigación fue de tipo cuantitativo, porque para la recolección de datos se utilizaron procedimientos estadísticos e instrumento de medición.

Las investigaciones cuantitativas, nos dice que es la investigación de campo que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios) sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero no altera las condiciones existentes (Hernández, Fernández & Baptista, 2010).

4.1.2 Nivel de la investigación.

El nivel de investigación fue descriptivo, debido a que solo se limitó a describir las principales características de las variables en estudio.

4.1.3 Diseño de investigación:

El diseño que se utilizó en la presente investigación fue descriptivo no experimental.

M \longrightarrow O_x Tributos

Dónde:

M = muestra conformada por las Mype encuestadas

O = observación de las variables: Las declaraciones tributarias.

4.1.3.1 No experimental

Es no experimental, porque se realizó sin manipular deliberadamente las variables y se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto.

4.1.3.2 Descriptivo

Es descriptivo porque se recolectaron los datos en un solo momento y en un tiempo único, el propósito fue describir las variables y analizar su incidencia en su contexto dado.

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

Balestrini (1998) expone desde el punto de vista estadístico, “una población o universo puede estar referido a cualquier conjunto de elementos de los cuales pretendemos indagar y conocer sus características o una de ellas y para el cual serán validadas las conclusiones obtenidas en la investigación”. (p.122).

N= 9 Trabajadores de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L.

4.2.2 Muestra

La muestra es una parte o fragmento representativo de la población, cuyas características esenciales son las de ser objetiva y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra pueden generarse a todos los elementos que conforman dicha población. El tamaño de la muestra se obtuvo mediante el muestreo no probabilístico intencional y por lo tanto se tomó a 9 trabajadores de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L.

n= 9 Trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay.

4.3 Definición y Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador	Ítems
Tributos	Es el pago de impuestos que influyen como problema en los aspectos referidos a ambos campos de actividad: por una parte, están los efectos de la tributación sobre las actividades productivas, sobre el nivel de Gasto del Estado y el Equilibrio de sus presupuestos, y	Impuestos	Impuesto a la renta	¿Ud. Paga el impuesto a la renta dentro del plazo establecido por la administración tributaria?
				¿Su organización cuenta con un área dedicada a ver el funcionamiento correcto para la utilización de los gastos deducibles al IR?
				¿Para deducir el IR Ud. Utiliza comprobantes de pago como boletas de venta?
				¿Usted utiliza los boletos de viaje para deducir el Impuesto a la Renta Anual?
			Impuesto General a las Ventas	¿Ud. Paga el impuesto general a las ventas oportunamente en la fecha establecida?
				¿Ud. Utiliza el beneficio de prórroga del pago del IGV?
				¿Se prevé los recursos financieros para el cumplimiento de pago del IGV?

<p>sobre ella Distribución de la Riqueza; por otra parte, están las formas de consenso o de decisión política que se utilizan para determinar la magnitud, estructura y tipo de los impuestos que se cobran. (Lázaro, 2001)</p>		Impuesto a las Transacciones Financieras	¿A Ud. Le retienen el ITF cuando realiza transacciones bancarias?
		Impuesto predial	¿Paga usted el impuesto predial de su inmueble?
		Impuesto de alcabala	¿Pagó usted el impuesto alcabala por la compra de su predio?
		Impuesto a los juegos	¿Ud. Realiza pagos por impuesto a los juegos?
		Impuesto patrimonio vehicular	¿Ud. Paga el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de haber adquirido el bien?
	Contribuciones	Servicio Nacional de capacitación para la industria de construcción (SENCICO)	¿Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria al SENCICO?
		Seguro social de salud (ESSALUD)	¿Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria a ESSALUD?
		Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR)	¿Ud. Realiza contribuciones al Seguro Complementario de Trabajo y riesgo en la actualidad?

		Tasas	Arbitrios	¿Ud. paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?	
					¿Ud. Paga por concepto de arbitrio de limpieza pública a la Municipalidad?
					¿Ud. Paga por concepto de arbitrio de mantenimiento de parques y jardines?
			Derechos	¿Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad?	
			Licencias	¿Usted realiza pagos por concepto licencia de funcionamiento para que funcione su negocio?	

4.4 Técnicas e instrumentos

4.4.1 Técnicas

Se utilizó la técnica de la encuesta.

La encuesta:

La encuesta es una técnica que consiste en recopilar información de la población o muestra, mediante el cuestionario o la entrevista. La recopilación de datos se realiza a través de preguntas que indican los diversos indicadores de las variables.

“La encuesta es una técnica de investigación de campo, tiene como objetivo recopilar información para definir el problema y para probar una hipótesis. La encuesta se realiza de dos formas: mediante la entrevista y el cuestionario” (Gomero, 2006).

4.4.2 Instrumentos

Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario de 20 preguntas.

Es el cuestionario estructurado que se realiza es a base a las variables y a los indicadores de estudio, determinado los ítems o preguntas y sus respectivas alternativas de respuesta.

4.5 Plan de análisis

Se utilizó la estadística descriptiva y el programa de Microsoft Office Excel para analizar las frecuencias y los porcentajes de los resultados de la aplicación del cuestionario

4.6 Matriz de consistencia

Título: Características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L Huaraz 2019.

ENUNCIADO DE PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	METODOLOGIA
<p>¿Cuáles son las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L Huaraz 2019?</p>	<p>Objetivo general Describir las características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay” Huaraz 2019.</p> <p>1. Objetivos específicos: Identificar las características de las declaraciones de los impuestos de la micro empresa “Multiservicios Rupay” Huaraz 2019.</p> <p>2. Identificar las características de las contribuciones de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L Huaraz 2019.</p> <p>3. Identificar las características de las declaraciones de las tasas de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L Huaraz 2019.</p>	<p>No corresponde, por tratarse de un estudio descriptivo.</p>	<p>1. El tipo de investigación cuantitativo</p> <p>2. Nivel de investigación Nivel descriptivo</p> <p>3. Diseño de la investigación Descriptivo– no experimental</p> <p>4. El universo y muestra Universo: 9 trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay Muestra: 9 Trabajadores de la empresa</p> <p>5. Plan de análisis Estadística descriptiva</p> <p>6. Principios éticos.</p>

4.7 Principios éticos

Se tuvo en cuenta como principios éticos, al código de ética que nos propone la Universidad y son:

Principio de Justicia

El principio de justicia prohíbe exponer a riesgos a un grupo para beneficiar a otro, pues hay que distribuir de forma equitativa riesgos y beneficios. Así, por ejemplo, cuando la investigación se sufraga con fondos públicos, los beneficios de conocimiento o tecnológicos que se deriven deben estar a disposición de toda la población y no sólo de los grupos privilegiados que puedan permitirse costear el acceso a esos beneficios.

Principio de consentimiento informado y expreso

Este principio se cumplió a través de la información que nos brindó los trabajadores, y/o gerentes de la micro empresa Multiservicios Rupay, en la provincia de Huaraz el día que se realizó la encuesta; previo conocimiento del Gerente.

Principio de respeto a la dignidad humana

Se cumplió con el principio de no mellar la dignidad de los trabajadores, y/o gerentes de la micro empresa “Multiservicios Rupay”, en la provincia de Huaraz.

Principio de beneficencia y no maleficencia

Este principio es importante ya que primero se informó a los encuestados los fines de esta investigación; por tal razón, se respetó la decisión de cada uno de ellos manteniendo en reserva su información.

Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad

Según este principio se transgredió y adoptamos medidas para poder evitar daños y planificando acciones.

El principio de integridad científica

Este principio se cumplió con contribuir a la sociedad del conocimiento en base a principios, siendo la integridad científica el valor que inspira desarrollo de una cultura de buenas prácticas, científicas, garantizando un prestigio institucional y buena reputación a los miembros que participan en la investigación.

V. Resultados y análisis de resultados

5.1 Resultados

Tabla 1

Paga el Impuesto a la Renta dentro del plazo establecido.

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 2

Su organización cuenta con un área dedicada a ver el funcionamiento correcto del uso de los gastos deducibles del I.R.

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 3

Utiliza las boletas de Venta para deducir el pago del Impuesto a la Renta.

Alternativa	Fi	%
a) Si	6	67%
b) No	3	33%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 4

Utiliza usted los boletos de viaje para deducir el Impuesto a la Renta Anual.

Alternativa	Fi	%
a) Si	5	56%
b) No	4	44%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 5

Paga el Impuesto General a las Ventas oportunamente.

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 6

Hace uso del beneficio de prórroga del pago del IGV.

Alternativa	Fi	%
a) Si	8	89%
b) No	1	11%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 7

Se prevé los recursos financieros para dar cumplimiento el pago del IGV.

Alternativa	Fi	%
a) Si	7	78%
b) No	2	22%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 8

Le retienen el Impuesto a las Transacciones Financieras cuando realiza transacciones bancarias.

Alternativa	Fi	%
a) Si	8	89%
b) No	1	11%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 9

Paga el impuesto predial.

Alternativa	Fi	%
a) Si	2	22%
b) No	7	78%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 10*Paga el impuesto de alcabala.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	0	0%
b) No	9	100%
Total	9	100%

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa
Multiservicios Rupay E.I.R.L*

Tabla 11*Paga el impuesto a los juegos.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	2	22%
b) No	7	78%
Total	9	100%

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa
Multiservicios Rupay E.I.R.L*

Tabla 12*Paga el impuesto al patrimonio Vehicular.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

*Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa
Multiservicios Rupay E.I.R.L*

Tabla 13*Realiza contribuciones de manera voluntaria al SENCICO.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	5	56%
b) No	4	44%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa
Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 14*Realiza contribuciones de manera voluntaria a ESSALUD.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa
Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 15*Realiza contribuciones al Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa
Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 16*Paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa
Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 17*Paga por concepto de arbitrio de limpieza pública a la Municipalidad.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa
Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 18*Paga por concepto de arbitrio por mantenimiento de parques y jardines.*

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa
Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 19

Paga el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad.

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

Tabla 20

Paga por concepto de licencia de Funcionamiento.

Alternativa	Fi	%
a) Si	9	100%
b) No	0	0%
Total	9	100%

Fuente: Cuestionario aplicado a los trabajadores de la micro empresa Multiservicios Rupay E.I.R.L

5.2 Análisis de resultados

En cuanto a las características de los impuestos se ha identificado el Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones financieras.

1. Del total de los encuestados, el 100% nos respondió que si paga el Impuesto a la Renta dentro del plazo establecido. Dicho resultado tiene coherencia con la tesis de Capcha (2015) obtuvo los siguientes resultados: La empresa, por el tipo de actividad que realiza declara y paga impuestos al gobierno central y local (Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Temporal a los Activos Netos, impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular), contribución especial por obras públicas). En conclusión, esta empresa ha realizado las declaraciones y pago de los tributos obtenidos en los resultados a excepción del ITAN, impuesto predial, impuesto de alcabala, contribución especial por obras públicas y arbitrios. Finalmente, como propuesta de conclusión se dice que los resultados son similares porque se realizan los pagos de manera oportuna.
2. En la encuesta realizada, un 100% nos afirmaron que su organización cuenta con un área dedicada a ver funcionamiento correcto del uso de los gastos deducibles del Impuesto a la Renta. Este resultado no guarda relación con la tesis de Evaristo (2013) quien obtuvo como resultados en su investigación que la micro empresa cuenta con una area dedicada a ver el funcionamiento correcto de los gastos deducibles que tiene la micro empresa, esto con el fin de determinar de como es el uso durante el ejercicio. Asimismo, como propuesta de conclusión podemos

decir que estos resultados son coherentes porque se encontró los mismos resultados en la presente investigación.

3. En la encuesta realizada, se obtuvo un 67% dijo que utiliza boletas de venta para poder deducir el pago del Impuesto a la Renta y el 33% nos manifestó que no utiliza las boletas de venta para poder deducir el pago del Impuesto a la Renta. Este resultado es coherente con la tesis de Osorio (2016) quien en sus resultados manifestó haber utilizado comprobantes de pago como las boletas de venta para poder deducir el pago del Impuesto a la Renta. En tal sentido podemos manifestar que este resultado es coherente al encontrarse el uso de las boletas como comprobante para deducir el Impuesto a la Renta. Como propuesta de conclusión es que en la investigación se observa el uso de las boletas de venta para efectos tributarios.
4. Del total de los encuestados, el 56% dijo que si utiliza los boletos de viaje para deducir el impuesto a la renta anual y el 44% nos afirmaron que no utilizaron las boletas de viaje para deducir el impuesto a la renta. Dicho resultado se compara con los resultados de Depaz y Velásquez (2014) obtuvo los siguientes resultados, el 80% manifestó que las micro empresas utilizan los gastos deducibles para el pago del Impuesto a la Renta. Asimismo, estos resultados son coherentes con los resultados obtenidos, porque en ambos resultados se hace el uso de los gastos deducibles. Como propuesta de conclusión, las boletas de viaje son importantes porque ayuda deducir los impuestos.
5. Del 100% de los encuestados, el 100% nos manifestó que si paga el Impuesto General a las Ventas en su fecha establecida Este resultado es coherente con la tesis de Trejo (2015) quien presentó en su informe sobre, los tributos y sus

declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora “La Confianza” S.A.C. 2014. Los resultados obtenidos fueron los tributos a los cuales se encuentra afecto al gobierno central: el Impuesto General a las Ventas, Impuesto a la Renta de Tercera Categoría, el Impuesto a las Transacciones Financieras. Por tanto, se concluye que los resultados son buenos porque se determinó el pago del Impuesto General a las Ventas. Finalmente podemos decir que la Micro empresa contribuye de manera equitativa a favor del Fisco y a la vez manifestar que los resultados son coherentes porque se afirma el pago del Impuesto General a las Ventas. Como propuesta de conclusión es que sigan cumpliendo con el pago del Impuesto General a las Ventas.

6. Del total de los encuestados, el 89% nos mencionó que hace uso del beneficio de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas y el 11% nos mencionó que no hace uso del beneficio de prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas. El resultado obtenido tiene coherencia con la tesis de Evaristo (2013) obtuvo los siguientes resultados, los micro empresarios afirmaron que siempre hacen el uso del beneficio de la prórroga del pago del Impuesto General a las Ventas esto con el fin de obtener más oportunidades. Asimismo, como propuesta de conclusión estos resultados obtenidos son importantes para la investigación porque nos van ayudar conocer el uso de los beneficios de las micro empresas ante la administración tributaria.
7. Del total de los encuestados, el 78% nos manifestó que si se prevé los recursos financieros para dar cumplimiento con el pago del Impuesto General a las Ventas y el 22% nos dijo que no se prevé los recursos financieros para dar cumplimiento con el pago del Impuesto General a las Ventas. Este resultado es coherente con la

tesis de Leiva (2013), quien en sus resultados afirma que siempre se prevé de los recursos financieros para dar cumplimiento con el pago del Impuesto General a las Ventas. Esto quiere decir que la empresa hace uso de los recursos financieras para poder pagar el Impuesto General a las Ventas. Por otro lado, como propuesta de conclusión se llega a determinar que los resultados son coherentes para la investigación.

8. Del total de los encuestados, el 89% dijo que si le retienen el Impuesto a las Transacciones Financieras cuando se realizan las transacciones financieras y el 11% dijo que no se realiza la retención por concepto de Impuesto a las Transacciones Financieras. El resultado guarda relación con la tesis de Capcha (2015) obtuvo los siguientes resultados: La empresa, por el tipo de actividad que realiza declara y paga impuestos al gobierno central y local (Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Temporal a los Activos Netos), contribución especial por obras públicas). En conclusión, esta empresa ha realizado las declaraciones y pago de los tributos obtenidos en los resultados a excepción del ITAN, impuesto predial, impuesto de alcabala, contribución especial por obras públicas y arbitrios. Finalmente como propuesta de conclusión, se dice que hay retención del Impuesto a las Transacciones Financieras.
9. Del total de los encuestados, el 22% nos mencionó que si paga el impuesto predial y el 78% nos mencionaron que no paga el impuesto predial. El resultado obtenido tiene coherencia con la tesis de Montes (2014) quien obtuvo los siguientes resultados, los tributos son aportaciones en dinero en favor del estado o entidades públicas que son destinadas por ley; y los impuestos son tributo cuyo

cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado. En conclusión, la empresa no declaró adecuadamente al gobierno central los siguientes impuestos, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a la Renta en el mes de mayo y setiembre. Podemos decir como propuesta de conclusión se dice que los resultados concuerdan porque en ambas investigaciones de declararon los impuestos de manera incorrecta.

10. Según la encuesta realizada, el 100% dijo que no paga el impuesto de alcabala. El resultado obtenido es parecido a sus resultados de Mendoza (2014) en su tesis sobre: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “VOYAGER” E.I.R.L, 2013. Obtuvo como resultados, la empresa paga por concepto del impuesto predial, impuesto de alcabala. Se concluye teniendo en cuenta que los tributos son las principales son fuentes de recursos que necesita el estado para cumplir sus fines. Por lo tanto, la empresa según la investigación bibliográfica, declara los siguientes impuestos: I.G.V y I.R, Impuesto a las Transacciones Financieras. Como propuesta de conclusión, queda descrito que la empresa cumple con pagar y declarar al gobierno central y local los impuestos.
11. Según la encuesta realizada, el 78% dijo que no paga el impuesto a los juegos y el 22% dijo que si paga el impuesto a los juegos. Dicho resultado tiene relación con la tesis de Montes (2014) quien obtuvo los siguientes resultados, los tributos son las aportaciones en dinero que se realiza a favor del estado, o entidades públicas que son destinadas de acuerdo a ley; y los impuestos son tributos cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa en favor del contribuyente por parte del estado. En conclusión, la empresa no declaró adecuadamente al

gobierno central los siguientes impuestos, el Impuesto General a las Ventas, el Impuesto a la Renta en el mes de mayo y setiembre. Podemos decir como propuesta de conclusión que los resultados concuerdan ya que en ambas investigaciones de declararon los impuestos de manera incorrecta.

12. Del total de los encuestados, el 100% nos manifestó que paga el impuesto al patrimonio vehicular. El resultado es coherente con la tesis de Mejía (2016) quien obtuvo los siguientes resultados, los tributos que se pagan al gobierno local son, el impuesto predial, el impuesto a la alcabala, impuesto a la alcabala, impuesto al patrimonio vehicular. Los resultados obtenidos guardan relación ya que los contribuyentes realizan pago por concepto del impuesto al patrimonio vehicular. Como propuesta de conclusión se debe tener en cuenta las normas y así identificar si está haciendo el pago de manera correcta o incorrecta.

En cuanto a las características de las contribuciones se ha identificado el Essalud, Servicio Complementario de Trabajo y Riesgo.

13. Del total de los encuestados, el 56% dijo que si paga de manera voluntaria contribuye al SENCICO y el 44% nos manifestaron que no contribuye al SENCICO. Este resultado se compara con los resultados de Mendoza (2014) en su tesis sobre: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “VOYAGER” E.I.R.L., 2013. Se concluye teniendo en cuenta la investigación realizada no declaró las siguientes contribuciones: ESSALUD, ONP, SENCICO, CONAFOVICER. En la empresa distribuidora y servicios generales “VOYAGER E.I.R.L.”, 2013. Según el análisis documentario realizado, en cuanto a las tasas; al gobierno central pago al organismo supervisor de las contrataciones con el estado y al gobierno local pago

las tasas por servicios públicos o arbitrios, los servicios de limpieza pública, el arbitrio de áreas verdes, y el arbitrio de seguridad ciudadana. Como propuesta de conclusión, es que cumpla con sus obligaciones para así contribuir el Beneficio a favor de la empresa y a favor del personal trabajador.

14. Del 100% de los encuestados, el 100% nos dijo que realiza las contribuciones a ESSALUD. El resultado obtenido tiene coherencia con la tesis de Capcha (2015) donde obtuvo como resultados obtenidos son: La empresa, declara y paga impuestos al gobierno central y local (Impuesto a la Renta, Impuesto General a las Ventas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Temporal a los Activos Netos, impuesto predial e impuesto patrimonio vehicular). En conclusión, esta empresa ha realizado las declaraciones y pago de los tributos obtenidos en los resultados a excepción del ITAN, impuesto predial, impuesto de alcabala, contribución especial por obras públicas y arbitrios. Como propuesta de conclusión, es que cumpla con sus obligaciones para así contribuir el Beneficio a favor de la empresa y a favor del personal trabajador.

15. Según la encuesta realizada, el 100% de los encuestados nos mencionó que realiza contribuciones al seguro complementario de trabajo y riesgo. Dicho resultado es coherente con la tesis de Mendoza (2014) en su tesis sobre: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “VOYAGER” E.I.R.L., 2013. Se concluye teniendo en cuenta la investigación realizada no declaró las siguientes contribuciones: ESSALUD, ONP, SENCICO, CONAFOVICER. En la empresa distribuidora y servicios generales “VOYAGER E.I.R.L.”, 2013. Según el análisis documentario realizado, en cuanto a las tasas; al gobierno central pago al

organismo supervisor de las contrataciones con el estado y al gobierno local pago las tasas por servicios públicos o arbitrios, los servicios de limpieza pública, el arbitrio de áreas verdes, y el arbitrio de seguridad ciudadana. Como propuesta de conclusión, es que cumpla con sus obligaciones para así contribuir el Beneficio a favor de la empresa y a favor del personal trabajador.

En cuanto a las características se ha identificado, el pago por concepto de serenazgo, mantenimiento de parques y jardines, licencia de funcionamiento.

16. De la encuesta realizada, el 100% nos manifestó que paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana. Este resultado guarda relación con la tesis de Mendoza (2014) en su tesis sobre: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “VOYAGER” E.I.R.L., 2013. Según el análisis documental realizado, en cuanto a las tasas; al gobierno central pago al organismo supervisor de las contrataciones con el estado y al gobierno local pago las tasas por servicios públicos o arbitrios, los servicios de limpieza pública, el arbitrio de áreas verdes, y el arbitrio de seguridad ciudadana. Como propuesta de conclusión es que sigan cumpliendo con el pago de las tasas en donde les corresponde para que así puedan cumplir los objetivos los Gobiernos locales.

17. Del total de los encuestados, el 100% de los encuestados nos dijo que paga por concepto de arbitrio de limpieza pública a la Municipalidad. Este resultado guarda relación con la tesis de Mendoza (2014) en su tesis sobre: Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “VOYAGER” E.I.R.L., 2013. Según el análisis documental realizado, en cuanto a las tasas; al gobierno central pago al organismo supervisor

de las contrataciones con el estado y al gobierno local pago las tasas por servicios públicos o arbitrios, los servicios de limpieza pública, el arbitrio de áreas verdes, y el arbitrio de seguridad ciudadana. Como propuesta de conclusión es que sigan cumpliendo con el pago de las tasas en donde les corresponde para que así puedan cumplir los objetivos los Gobiernos locales.

18. Del total de los encuestados, 100% dijo que paga por concepto de arbitrio de mantenimiento de parques y jardines. Este resultado tiene coherencia con la tesis de Mendoza (2014) donde concluye teniendo en cuenta que los tributos, son la principal fuente de recursos que necesita el estado para cumplir sus fines. Por lo tanto, la empresa según la investigación bibliográfica. Según el análisis documentario realizado, en cuanto a las tasas; al gobierno central pago al organismo supervisor de las contrataciones con el estado y al gobierno local pago las tasas por servicios públicos o arbitrios, los servicios de limpieza pública, el arbitrio de áreas verdes, y el arbitrio de seguridad ciudadana. Como propuesta de conclusión es que sigan cumpliendo con el pago de las tasas en donde les corresponde para que así puedan cumplir los objetivos los Gobiernos locales.
19. Del 100% de los encuestados, el 100 % nos dijo que paga el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad. El resultado obtenido guarda relación con la tesis de Moreno (2014) obtuvo los siguientes resultados, los tributos que paga al gobierno central son, el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas, los tributos que pagan al gobierno local, son el impuesto predial, impuesto a la alcabala, impuesto a los juegos, y las tasas al gobierno local son por concepto de tasas por inscripción/renovación al registro nacional de proveedores, arbitrios, derechos, tasa por licencia de funcionamiento, tasa por parqueo vehicular. En

conclusión, la empresa realiza declaraciones y pago de los tributos al gobierno central y local, es de acuerdo a las normas tributarias. Como propuesta de conclusión es que sigan cumpliendo con el pago de las tasas en donde les corresponde para que así puedan cumplir los objetivos los Gobiernos locales.

20. Según la encuesta realizada, el 100% dijo que paga por concepto de licencia de funcionamiento. Dicho resultado es coherente con la tesis de Moreno (2014) obtuvo los siguientes resultados, los tributos que paga al gobierno central son, el impuesto a la renta y el impuesto general a las ventas, los tributos que pagan al gobierno local, son el impuesto predial, impuesto a la alcabala, impuesto a los juegos, y las tasas al gobierno local son por concepto de, tasas por inscripción/renovación al registro nacional de proveedores, arbitrios, derechos, tasa por licencia de funcionamiento, tasa por parqueo vehicular. En conclusión, la micro empresa cumple con pagar por concepto de licencia de funcionamiento porque es un ingreso para la Municipalidad. Como propuesta de conclusión es que sigan cumpliendo con el pago de las tasas en donde les corresponde para que así puedan cumplir los objetivos los Gobiernos locales.

Como propuesta de mejora en la presente investigación, se pretende establecer estrategias que sirvan para poder incrementar la recaudación de los impuestos, contribuciones y tasas. Su importancia radica en que se pueda conocer el comportamiento en el pago de los tributos de los contribuyentes de la micro y empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L. También hoy en día la eficiencia del personal en el manejo y en los niveles de recaudación, van permitir a formular recomendaciones que hagan más eficiente esta labor que les otorga la administración

tributaria. Por otro lado, se debe de incrementar las fiscalizaciones para poder reducir la informalidad en el pago de los impuestos, esto es un beneficio para la administración tributaria, porque va ayudar aumentar la cantidad de los recursos disponibles y al mismo tiempo van incentivar al contribuyente honesto a que cumpla con sus obligaciones tributarias.

VI. Conclusiones

1. En cuanto al objetivo general, la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L realiza pagos por concepto del Impuesto a la Renta en su fecha establecida, y cuenta con una área que controla el funcionamiento correcto de los gastos deducibles al Impuesto a la Renta, así mismo paga el Impuesto General a las Ventas en su fecha establecida, también utiliza el beneficio de prórroga del pago del IGV, se realiza la retención del Impuesto a las Transacciones Financieras; así como también paga por concepto del impuesto predial, impuesto a los juegos esto al gobierno local según lo que le corresponda. En cuanto a las contribuciones la micro empresa contribuye al ESSALUD, Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo. Por otro lado, en cuanto a las tasas, paga por concepto de mantenimiento de parques y jardines, limpieza pública y licencia de funcionamiento. Como aporte de la investigadora para la micro empra “Multiservicios Rupay” E.I.R.L, esto es muy bueno porque los pagos que realizan por concepto de impuestos, contribuciones y tasas ayudan a mejorar los ingresos del Estado y estos serán retribuidos mediante obras, también realizando mejora en la infraestructura de educación y salud, etc. Como aporte científico, se debe de tener en cuenta las nuevas normas que entran en vigencia para que esta Micro empresa pueda cumplir con sus obligaciones que le corresponde. Y, por último, como valor agregado al usuario final se sugiere poner en práctica las recomendaciones plasmadas en la presente investigación. Asimismo, para los futuros investigadores para que puedan promover sus estudios en favor de las empresas, para así incentivar a la formalización.

2. En cuanto al objetivo específico 1, se ha identificado las características de los impuestos de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L donde paga por concepto del Impuesto a la Renta en su fecha establecida, cuenta con una área que controla el funcionamiento correcto de los gastos deducibles al Impuesto a la Renta, el Impuesto General a las Ventas nos dice que también se paga en su fecha establecida (también se utiliza el beneficio de prórroga del pago del IGV), Impuesto a las Transacciones Financieras, También la micro empresa cuenta con una área dedicada a ver el funcionamiento correcto para la utilización de los gastos deducibles del Impuesto a la Renta, se dice que los boletos de viaje utilizan para deducir el Impuesto a la Renta Anual. Por otro lado, también paga el impuesto predial, el impuesto a los juegos, el impuesto al patrimonio vehicular. Por lo tanto, podemos decir que la empresa contribuye con estos impuestos y esto es bueno porque mejorará los ingresos del Estado para que pueda invertir en proyectos, cuyo fin es dar beneficio a la población retribuyendo en obras, mejorando los servicios de salud, educación y también generando más empleo.
3. En cuanto al objetivo específico 2, se ha identificado las características de las contribuciones de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L, donde contribuye al Essalud, Seguro Complementario de Trabajo y Riesgo. Con ello podemos decir que la Micro empresa cumple con pagar las contribuciones que le corresponde.
4. En cuanto al objetivo específico 3, se ha identificado las características de las tasas de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L donde pagan por los siguientes conceptos, limpieza pública, seguridad ciudadana, los derechos que pagan por realizar trámites y la licencia de funcionamiento que paga la micro

empresa “Multiservicios Rupay” son fuentes de ingreso para el gobierno local para que pueda sustentar los gastos.

Recomendaciones

1. En cuanto al objetivo general, se recomienda a la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L, que debe continuar con las declaraciones tributarias, así como se está haciendo con el pago del Impuesto a la Renta en su fecha establecida, también se debe de implementar más estrategias en el área que está dedicada de ver el funcionamiento correcto para la utilización de los gastos deducibles del Impuesto a la Renta. También realizando las contribuciones que les corresponde de acuerdo a la normatividad. Finalmente, también se recomienda que siga pagando por concepto de arbitrios, derechos y licencias porque esto es muy bueno porque la micro empresa va poder contribuir al gobierno para que esta entidad con este ingreso pueda cumplir los objetivos y metas trazadas en su gestión.
2. En cuanto al objetivo específico 1, se recomienda a la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L., que siga efectuando las declaraciones y el pago de los impuestos a la administración tributaria, ya que al cumplir con pagar sus obligaciones tributarias van recibir beneficios para la micro empresa.
3. En cuanto al objetivo específico 2, se recomienda que siga realizando las contribuciones porque es un valor muy importante realizar aportes, con ello los pagos que van realizar van ser beneficiosos para los empleados.
4. En cuanto al objetivo específico 3, se recomienda a que deben de seguir declarando y pagando las tasas, estos pagos que realizan estas empresas van mejorar para que la entidad local brinde mejores servicios, y también va ayudar a que cumplan con las metas que se proponen en su gestión.

Aspectos complementarios

Referencias bibliográficas

Amaya, A. (2017). *Los tributos y su impacto en los resultados de gestión de las empresas pesqueras extractivas industriales de la ciudad de Sechura periodo 2016*. Tesis para optar el grado de Maestría en la Universidad de Piura.

Recuperado de:

http://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/ULAD_2f906e112603f4377bd8c480f4829144/Details

Bayona, P. (2016). *Caracterización del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las empresas del sector servicios – rubro transporte inter provincial de pasajeros en el Perú. Caso: Empresa turismo Express del Norte S.A.C. – Piura, 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/953>

Bravo, P. (2013). *La globalización de la administración tributaria*. Recuperado de:

<https://www.alainet.org/es/articulo/170228>

Chávez, Y. (2017). *Los tributos municipales y su relación con la ejecución de obras públicas de la municipalidad distrital de Huallanca- Huaylas, 2016*. Tesis para optar el título profesional de contador público realizado en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034168>

Cetrángolo, P. (2005). *La reforma tributaria en Latinoamérica*. Recuperado de:

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/30287/S3362C265R_es.pdf;jsessionid=344B7156891C53C9EBDF27B09E055F3D?sequence=1

Camacho, P. & Patarroyo, A. (2017). *Cultura tributaria en Colombia*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Colombia. Recuperado de:

<https://prezi.com/m79kfs9toeug/propuesta-de-programa-para-incentivar-la-cultura-tributario/>:

Crespo, R. y Suarez, A. (2014). *Elaboración e Implementación de un Sistema de Control Interno, caso Multitecnos S.A. de la ciudad de Guayaquil para el periodo 2012- 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Ecuador. Recuperado de:

http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/usmp/3075/1/chapa_se.pdf

Ceballos, P. (2013). *La recaudación de los tributos en Huancavelica*. Recuperado de:

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/RUNH_154d1bdb6db6342826f1e54199e6888

Cerna, E. (2017). *Estimación de la brecha de evasión tributaria en el impuesto a la renta del sector de la construcción del Cantón Ambato en el año 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Cantón, México. Recuperado de:

https://docs.google.com/document/d/1WMz__oED9lhh104vmPxZBip39r8H2f2guS5c6XFpqr/edit?pli=1

Cantos, P. (2014). *Modelo de administración tributaria para mejorar la recaudación de los ingresos del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón jipijapa*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Cantón, México. Recuperado de:
<http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/202/1/TL>

Depaz, A. y Velásquez, R. (2014). *Impuesto General a las Ventas e Influencia en la Informalidad de las Empresas de Transporte de Carga de Huaraz. Presentada el año 2013*, en la Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo, para optar el Título Académico de Contador Público.
<http://uladech.edu.pe/index.php/increscendo-ciencias-contables/article/view/246/201>

Esquivel, P. (2015). *Recaudación de las principales tasas municipales y su incidencia en el presupuesto de ingresos de la municipalidad distrital de José cresso y castillo, periodo 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de México. Recuperado de:
<https://es.scribd.com/document/361676053/Uladech-Biblioteca-virtual-2-pdf>

Eheberg, S. (2003). *Teoría de Eheberg*. Recuperado de:
https://www.academia.edu/32084312/La_Teoria_del_Eheberg

Flores, Y. (2015). *Caracterización del financiamiento y la tributación de las empresas del sector comercio rubro venta de ropa de la ciudad de Piura, del año 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Piura. Recuperado de:

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/653>

Guerrero, J. (2017). *Los tributos al gobierno local de las micro y pequeñas empresas ferreteras del distrito de Huaraz, 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público realizado en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000032566>

Gómez, A. (2016). *Definición de los impuestos*. Recuperado de:
<https://debitoor.es/glosario/definicion-impuesto>

Giardin, A. (2008). *Teoría del seguro*. Recuperado de:
<https://www.cuscooperu.com/es/informacion-util/economia-y-moneda/impuestos>

Guzmán, R. (2015). *La tributación en el mundo globalizado*. Recuperado de:
<https://www.ciat.org/consecuencias-tributarias-de-la-globalizacion/>

Huacha, T. (2016). *Caracterización de las infracciones tributarias y sus sanciones en las empresas del Perú: caso de la empresa “Comercializadora Don Robertino S.A.C.” Chimbote 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público realizado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000033684>

León, L. (2017). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “HIDROAGROTECNIA” E.I.R.L,*

2014. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000032261>

Idrogo, T. (2016). *Análisis de la recaudación del impuesto predial de la municipalidad provincial de chota 2011-2014 y estrategias para optimizar su recaudación – 2015*. Tesis para optar el grado de maestría en la Universidad de Chota. Recuperado de:
<http://tesis.usat.edu.pe/handle/usat/773>

Maza, Y. (2014). *Los tributos y las tasas al gobierno central y local de las empresas de transporte de servicios de Chimbote. Período 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034539>

Mejía, A. (2008). *Los tributos en la actualidad en nuestro país*. Recuperado de:
<https://gestion.pe/economia/dificultades-enfrenta-sistema-tributario-peru-226012-noticia/>

Morales, C. (2003). *La evasión de tributos en México*. En su tesis para optar el título profesional de contador público. Recuperado de:
<http://www.eluniversalqueretaro.mx/cartera/12-10-2018/mexico-sufre-por-la-evasion-fiscal-de-multinacionales>

- Moreno, P. (2014). *La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible. Provincia del santa Chimbote 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público realizado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000035543>
- Mill, S. (1848). *Teoría del sacrificio*. Recuperado de:
<http://antcritica.tripod.com/id33.html>
- Montoya, R. (2010). *Definición de la potestad tributaria*. Recuperado de:
<https://es.slideshare.net/evemarperez/la-potestad-tributaria-derecho-tributario>
- Mejía, A. (2016). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa constructora “fortaleza”, 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público realizado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000032109>
- Mendoza, A. (2014). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa distribuidora y servicios generales “Voyager” e.i.r.l., 2013*. Tesis para optar el título profesional de contador público realizado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:
<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000034123>
- Novoa, R. (2010). *Definición de los tributos*. Recuperado de:
<https://economipedia.com/definiciones/tributo.html>

Sánchez, D. (2014). *Caracterización del proceso de recaudo del impuesto predial unificado en el municipio de Ocaña* Santander- Colombia. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Colombia. Recuperado de:

<http://repositorio.ufpso.edu.co:8080/dspaceufpso/handle/123456789/222>

Sunat, (2010). *La auditoría tributaria*. Recuperado de:

https://apps.contraloria.gob.pe/packanticorrupcion/control_interno.html

Suarez, R. (2015). *Tributos medio ambientales como alternativa para disminuir el índice de contaminación de Chimbote – Perú*. Tesis para optar el título profesional de contador público realizado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000032562>

Santos, P. (2015). *Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Arequipa. Recuperado de:

<https://es.scribd.com/doc/136590850/INCIDENCIA-DE-LA-CULTURA-TRIBUTARIA-EN-LA-EVASION-DEL-IMPUESTO-A-LA-RENTA-DE-CONTRIBUYENTES-DE-CUARTA-CATEGORIA-EN-LA-CIUDAD-DE-AREQUIPA-PERIOD-2014>

Salas, A. (2011). *El sistema tributario*. Recuperado de:

<https://derechoadministrativounivia.wordpress.com/2014/04/04/el-sistema-tributario/>

Ríos, P. (2008). *La recaudación tributaria*. Recuperado de:

<https://www.ineaf.es/divulgativo/sistema-tributario/procedimientos-tributarios-regimen-sancionador/la-recaudacion-tributaria-aspectos-generales>

Trejo, P. (2015). *Los tributos y sus declaraciones al gobierno central y local de la empresa de servicios constructora “La Confianza” S.A.C. 2014*. Tesis para optar el título profesional de contador público realizado en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de:

<http://erp.uladech.edu.pe/bibliotecavirtual/?ejemplar=00000036130>

Villegas, C. (2011). *Definición de los tributos*. Recuperado de:

<https://www.bbva.com/es/los-distintos-tipos-de-tributos-impuestos-contribuciones-y-tasas/>

Vidarte, A. (2016). *La recaudación de impuestos municipales y su relación con el desarrollo sostenible del distrito de Aramango, periodo 2015*. Tesis para optar el título profesional de contador público en la Universidad de Cantón, México. Recuperado de:

https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/USSS_c9e771724ddb0461cf2c1dab3944b33e

Zubieta, B. (2016). *La recaudación de tasas y la gestión financiera en la municipalidad distrital de independencia, 2015*. Tesis para optar el título

profesional de contador público en la Universidad Católica los Ángeles de
Chimbote. Recuperado de:

<http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/1091>

ANEXOS

Anexo 1: Figuras

Figura 1

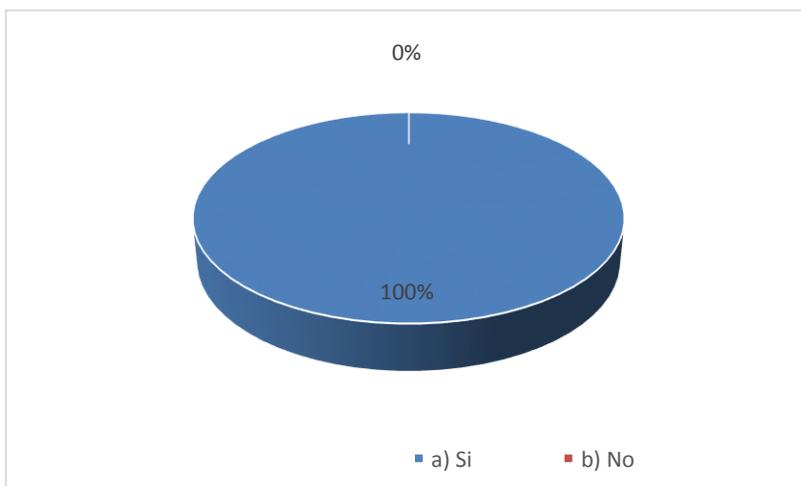


Figura 1: ¿Ud. Paga el impuesto a la renta dentro del plazo establecido por la administración tributaria?

Fuente: Tabla 1

Interpretación: Del total de los encuestados, el 100% nos respondió que paga el impuesto a la renta dentro del plazo establecido.

Figura 2

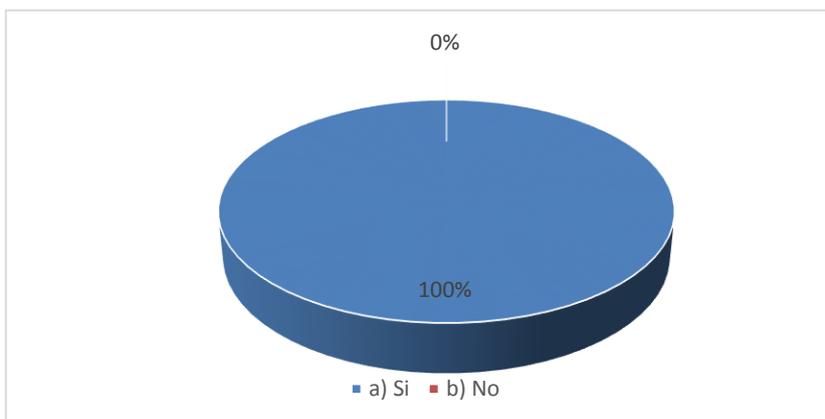


Figura 2: ¿Su organización cuenta con un área dedicada a ver el funcionamiento correcto para la utilización de los gastos deducibles al IR?

Fuente: Tabla 2

Interpretación: En la encuesta realizada, un 100% nos afirmaron que su organización cuenta con un área dedicada a ver funcionamiento correcto del uso de los gastos deducibles del Impuesto a la Renta.

Figura 3

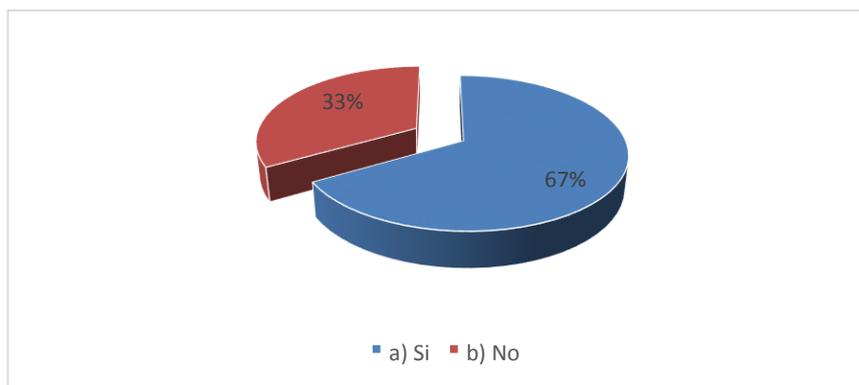


Figura 3: ¿Para deducir el IR Ud. Utiliza comprobantes de pago como boletas de venta?

Fuente: Tabla 3

Interpretación: En la encuesta realizada, se obtuvo un 67% dijo que utiliza boletas de venta para poder deducir el pago del impuesto a la renta y el 33% nos manifestó que a veces utiliza las boletas de venta para poder deducir el pago del impuesto a la renta.

Figura 4

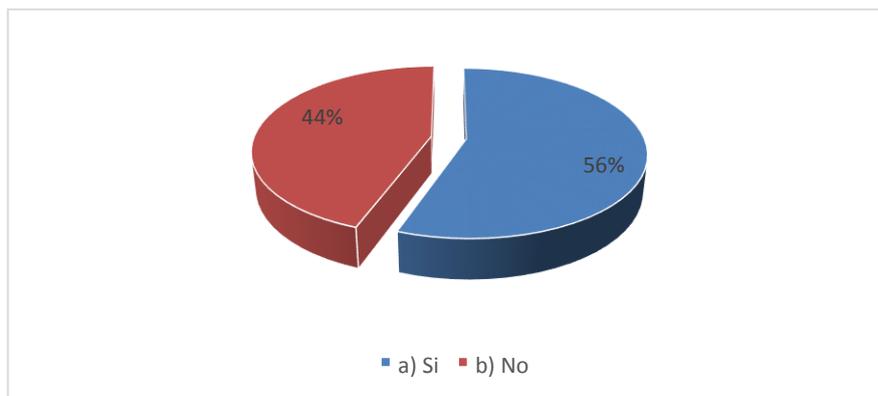


Figura 4: ¿Usted utiliza las boletas de viaje para deducir el Impuesto a la Renta Anual?

Fuente: Tabla 4

Interpretación: Del total de los encuestados, el 100% dijo que si utiliza las boletas de viaje para deducir el pago del Impuesto a la Renta Anual.

Figura 5

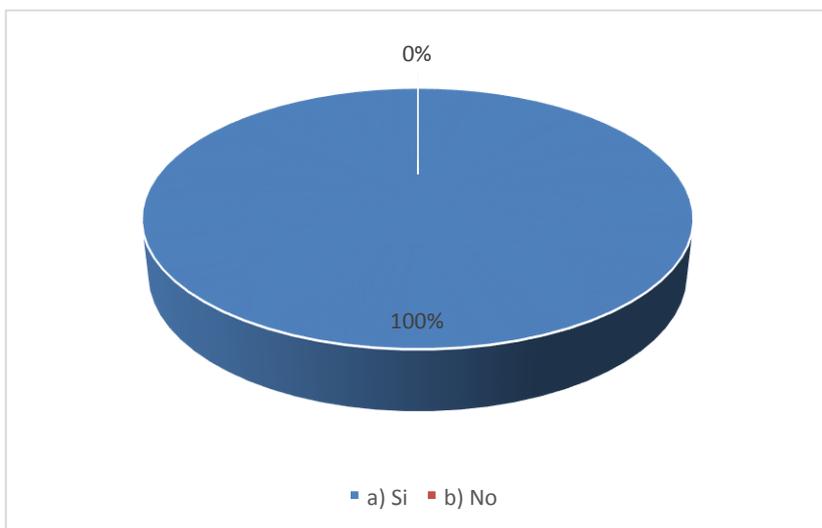


Figura 5: ¿Ud. Paga el impuesto general a las ventas oportunamente en la fecha establecida?

Fuente: Tabla 5

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 100% nos manifestó que si paga el impuesto general a las ventas en su fecha establecida.

Figura 6

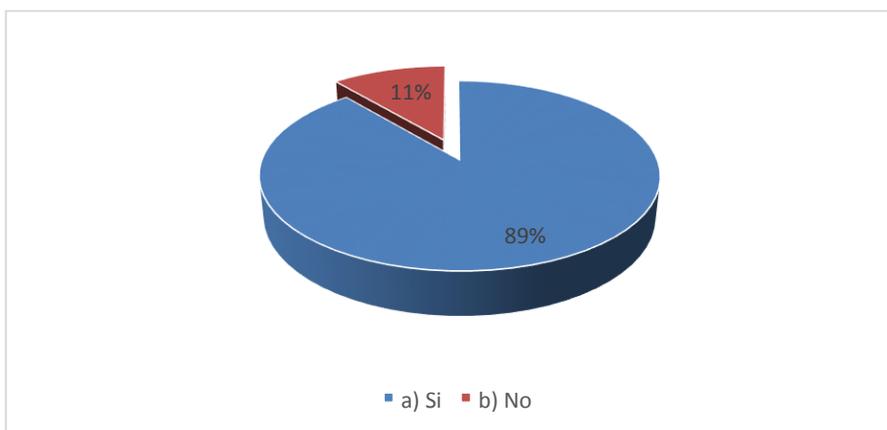


Figura 6: ¿Ud. Utiliza el beneficio de prórroga del pago del IGV?

Fuente: Tabla 6

Interpretación: Del total de los encuestados, el 89% nos mencionó que hace uso del beneficio de prórroga del pago del impuesto general a las ventas y el 11% nos mencionó que a veces hace el uso del beneficio de prórroga del pago del impuesto general a las ventas.

Figura 7

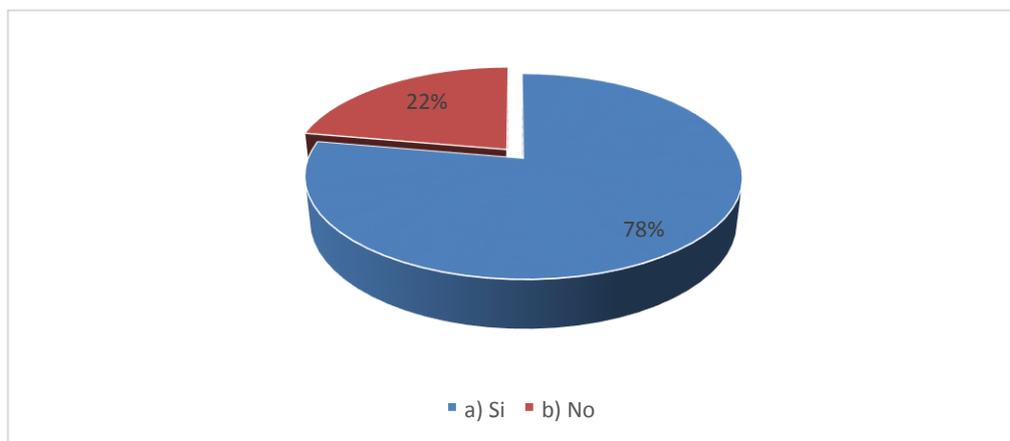


Figura 7: ¿Se prevé los recursos financieros para el cumplimiento de pago del IGV?

Fuente: Tabla 7

Interpretación: Del total de los encuestados, el 78% nos manifestó que si se prevé los recursos financieros para dar cumplimiento con el pago del impuesto general a las ventas y el 22% nos dijo que no se prevé los recursos financieros para dar cumplimiento con el pago del impuesto general a las ventas.

Figura 8

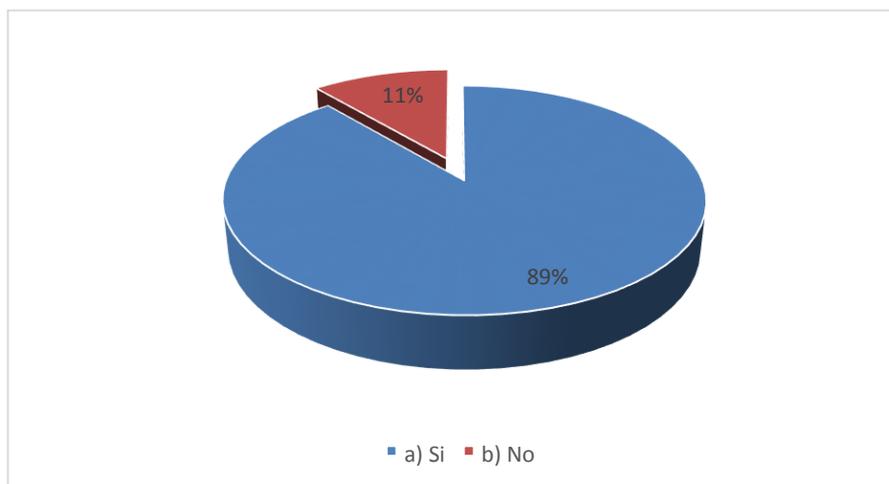


Figura 8: ¿A Ud. Le retienen el ITF cuando realiza transacciones bancarias?

Fuente: Tabla 8

Interpretación: Del total de los encuestados, el 89% dijo que siempre le retienen el impuesto a las transacciones financieras cuando se realizan las transacciones financieras y el 11% dijo que no le realizan la retención por concepto de impuesto a las transacciones financieras.

Figura 9

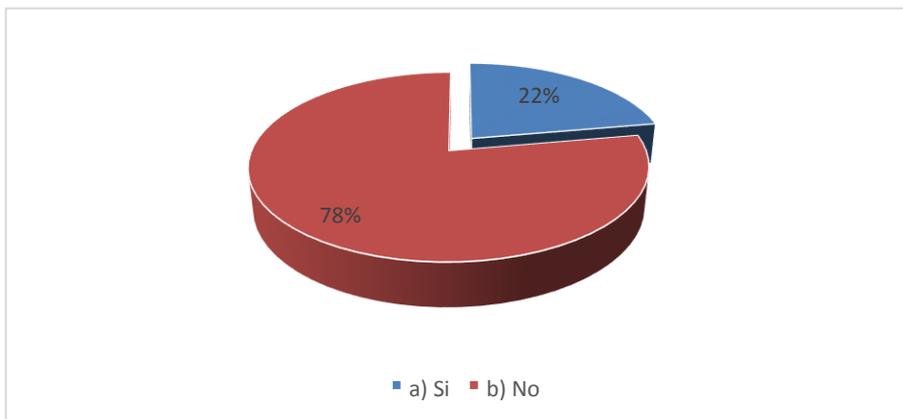


Figura 9: ¿Paga usted el impuesto predial de su inmueble?

Fuente: Tabla 9

Interpretación: Del total de los encuestados, el 78% nos mencionó que no paga el impuesto predial y el 22% nos mencionaron que si paga el impuesto predial.

Figura 10

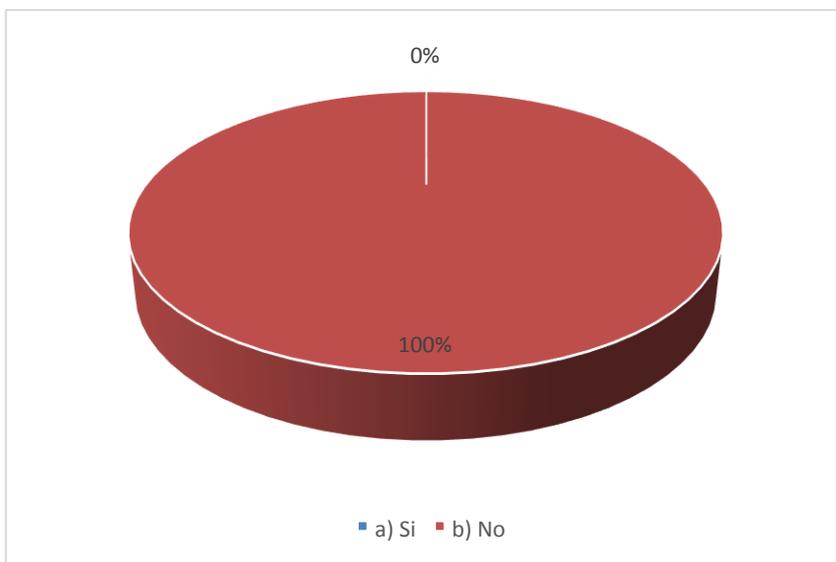


Figura 10: ¿Pagó usted el impuesto alcabala por la compra de su predio?

Fuente: Tabla 10

Interpretación: Según la encuesta realizada, el 100% dijo que no paga el impuesto de alcabala.

Figura 11

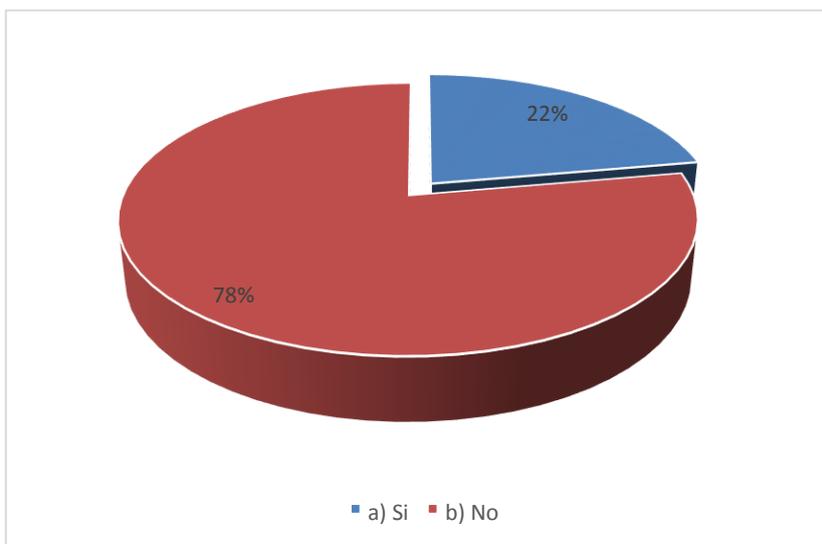


Figura 11: ¿Ud. Realiza pagos por impuesto a los juegos?

Fuente: Tabla 11

Interpretación: Según la encuesta realizada, el 78% dijo que no paga el impuesto a los juegos y el 22% dijo que si paga el impuesto a los juegos.

Figura 12

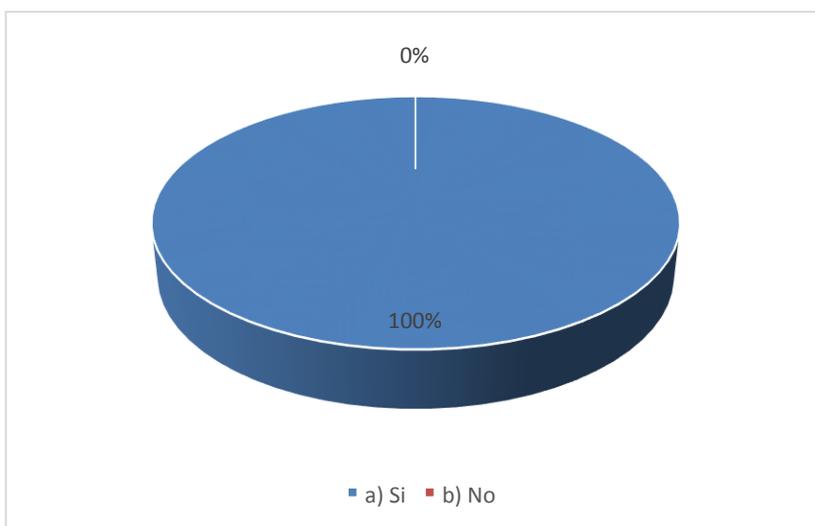


Figura 12: ¿Ud. Paga el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de haber adquirido el bien?

Fuente: Tabla 12

Interpretación: Del total de los encuestados, el 100% nos manifestó que paga el impuesto al patrimonio vehicular.

Figura 13

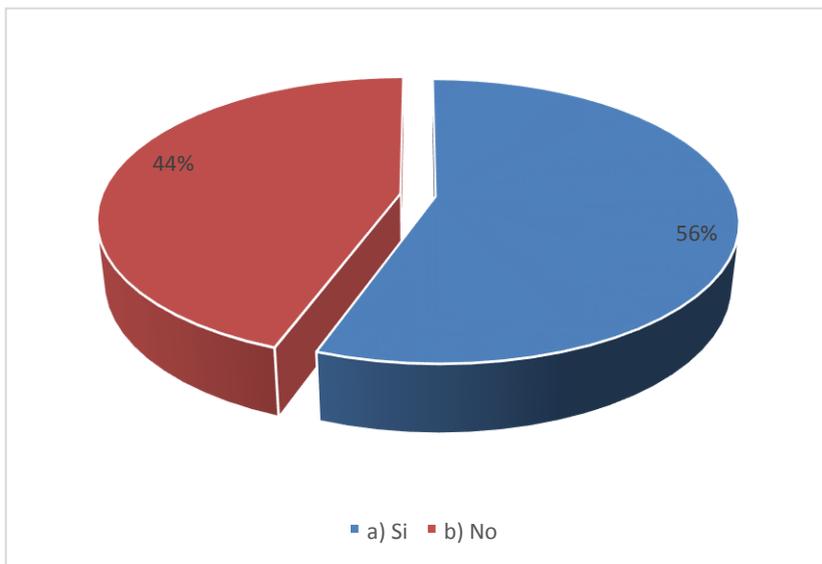


Figura 13: ¿Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria al SENCICO?

Fuente: Tabla 13

Interpretación: Del total de los encuestados, el 56% dijo que si paga de manera voluntaria contribuye al SENCICO y el 44% nos dijeron que no realiza contribuciones al SENCICO.

Figura 14

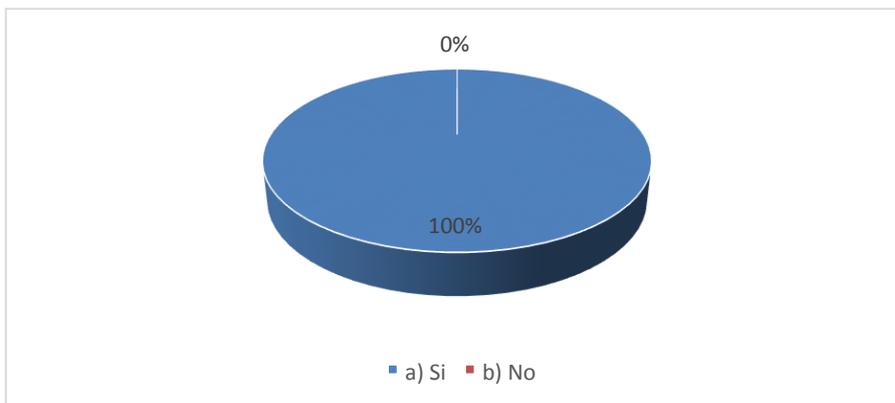


Figura 14: ¿Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria a ESSALUD?

Fuente: Tabla 14

Interpretación: Del 100% de los encuestados, el 100% nos dijo que realiza las contribuciones de manera voluntaria a ESSALUD.

Figura 15

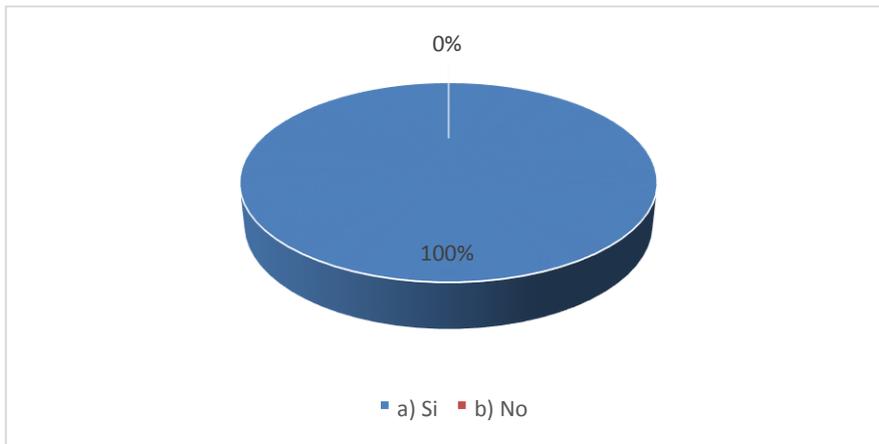


Figura 15: ¿Ud. Realiza contribuciones al Seguro Complementario de Trabajo y riesgo en la actualidad?

Fuente: Tabla 15

Interpretación: Según la encuesta realizada, el 100% de los encuestados nos mencionó que realiza contribuciones al seguro complementario de trabajo y riesgo.

Figura 16

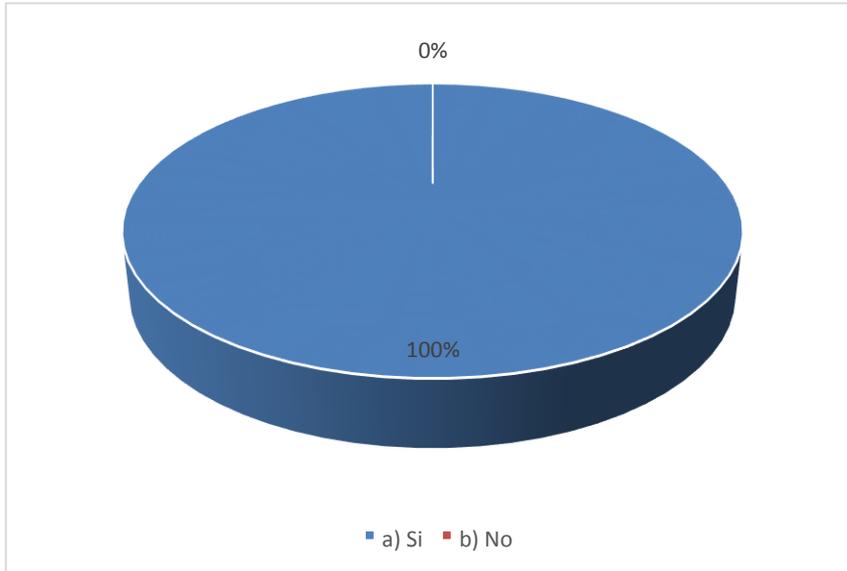


Figura 16: ¿Ud. paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?

Fuente: Tabla 16

Interpretación: De la encuesta realizada, el 100% nos manifestó que paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana.

Figura 17

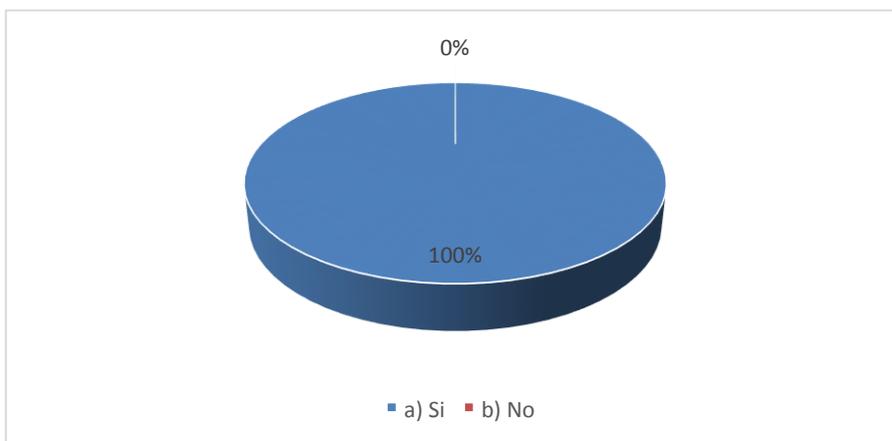


Figura 17: ¿Ud. Paga por concepto de arbitrio de limpieza pública a la Municipalidad?

Fuente: Tabla 17

Interpretación: Del total de los encuestados, el 100% de los encuestados nos dijo que paga por concepto de arbitrio de limpieza pública a la Municipalidad.

Figura 18

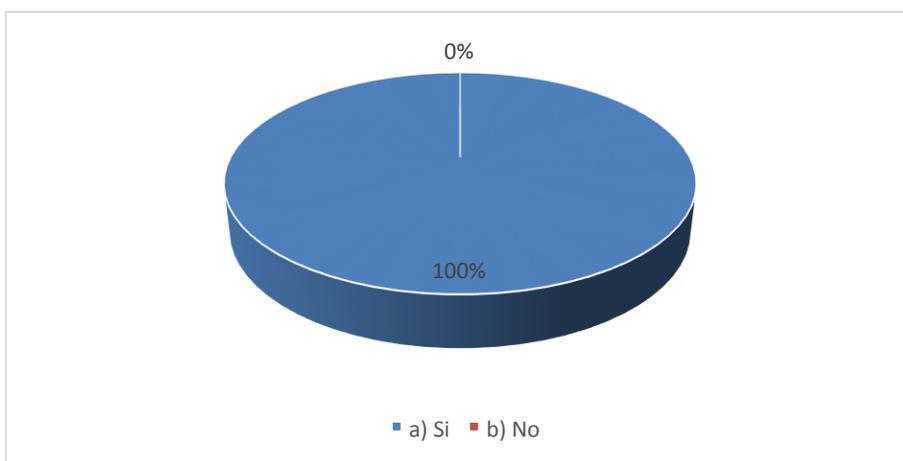


Figura 18: ¿Ud. Paga por concepto de arbitrio de mantenimiento de parques y jardines?

Fuente: Tabla 18

Interpretación: Del total de los encuestados, 100% dijo que paga por concepto de arbitrio de mantenimiento de parques y jardines.

Figura 19

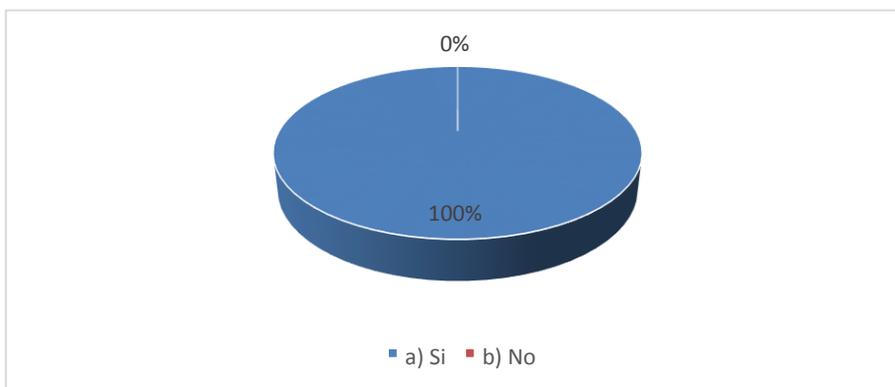


Figura 19: ¿Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad?

Fuente: Tabla 19

Interpretación: el 100% de los encuestados nos dijo que paga el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad.

Figura 20

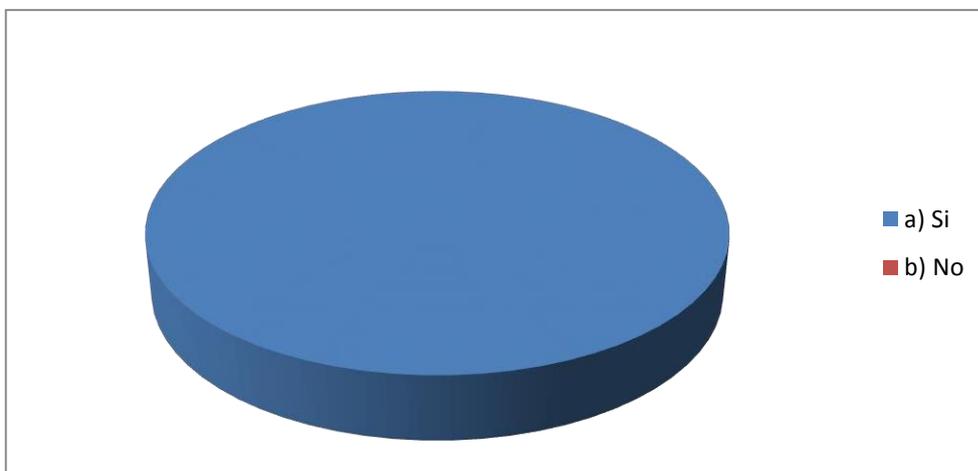


Figura 20: ¿Usted realiza pagos por concepto licencia de funcionamiento para que funcione su negocio?

Fuente: Tabla 20

Interpretación: Según la encuesta realizada, el 100% dijo que paga por concepto de licencia de funcionamiento.



UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de la empresa para desarrollar el trabajo de investigación denominado **“Características de las declaraciones tributarias de la micro empresa “Multiservicios Rupay” E.I.R.L Huaraz, 2019.”**. Sus respuestas serán anónimas y se guardarán con absoluta confidencialidad, sólo servirán para fines académicos y de investigación. La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación

Encuestador (a): ...

Fecha: .../...../.....

1. ¿Ud. Paga el impuesto a la renta dentro del plazo establecido por la administración tributaria?
 - a) Si
 - b) No
2. ¿Su organización cuenta con un área dedicada a ver el funcionamiento correcto para la utilización de los gastos deducibles al IR?
 - a) Si
 - b) No
3. ¿Para deducir el IR Ud. Utiliza comprobantes de pago como boletas de venta?
 - a) Si
 - b) No
4. ¿Usted utiliza las Boletas de viaje para poder deducir el pago del Impuesto a la Renta Anual?
 - a) Si
 - b) No

5. ¿Ud. Paga el impuesto general a las ventas oportunamente en la fecha establecida?
 - a) Si
 - b) No
6. ¿Ud. Utiliza el beneficio de prórroga del pago del IGV?
 - a) Si
 - b) No
7. ¿Se prevé los recursos financieros para el cumplimiento de pago del IGV?
 - a) Si
 - b) No
8. ¿A Ud. Le retienen el ITF cuando realiza transacciones bancarias?
 - a) Si
 - b) No
9. ¿Paga usted el impuesto predial de su inmueble?
 - a) Si
 - b) No
10. ¿Pagó usted el impuesto alcabala por la compra de su predio?
 - a) Si
 - b) No
11. ¿Ud. Realiza pagos por impuesto a los juegos?
 - a) Si
 - b) No
12. ¿Ud. Paga el impuesto al patrimonio vehicular por los tres primeros años de haber adquirido el bien?
 - a) Si
 - b) No
13. ¿Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria al SENCICO?
 - a) Si
 - b) No
14. ¿Ud. realiza contribuciones de manera voluntaria a ESSALUD?
 - a) Si
 - b) No

15. ¿Ud. Realiza contribuciones al Seguro Complementario de Trabajo y riesgo en la actualidad?
- a) Si
 - b) No
16. ¿Ud. paga el arbitrio por el servicio de seguridad ciudadana?
- a) Si
 - b) No
17. ¿Ud. Paga por concepto de arbitrio de limpieza pública a la Municipalidad?
- a) Si
 - b) No
18. ¿Ud. Paga por concepto de arbitrio de mantenimiento de parques y jardines?
- a) Si
 - b) No
19. ¿Paga usted el derecho de parqueo vehicular a la Municipalidad?
- a) Si
 - b) No
20. ¿Usted realiza pagos por concepto licencia de funcionamiento para que funcione su negocio?
- a) Si
 - b) No